

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Sede: Calle 43 No 57 - 31

**ASESORADO POR: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
S.A**



LINEA DE VIDA LTDA
Resolución 9316 del 22 de junio de 2021

Bogotá, septiembre 28 de 2023

Tabla de contenido

Item	Contenido
0	Introducción
Capítulo 1	REQUISITOS GENERALES
1	Objetivos
1.1	Objetivo general
1.2	Objetivos específicos
2	Alcance
3	Marco Legal
4	Lineamientos de emergencia
5	Definición de términos básicos
Capítulo 2	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
6	Presentación de la empresa
7	Ubicación geográfica
8	Carga ocupacional y horarios laborales
9	Distribución de áreas por piso
10	Instalaciones especiales
11	Descripción de máquinas y equipos
12	Descripción de materias primas e insumos
13	Antecedentes de emergencia
14	Identificación de amenazas, análisis de vulnerabilidad y riesgo
14.1	Metodología análisis de vulnerabilidad y riesgo
14.2	Análisis de Vulnerabilidad
14.2.1	Interpretación de la vulnerabilidad
14.3	Nivel de riesgo
Capítulo 3	RECURSOS PARA EMERGENCIAS
15	Recurso Humano
15.1	Funciones, responsabilidad y autoridad
16	Recursos físicos
17	Recursos económicos
Capítulo 4	PLANES DE ACCIÓN Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS
18	Planes de acción
18.1	Plan de acción general
18.2	Plan de evacuación
18.3	Plan de atención médica y primeros auxilios
18.4	Plan contra incendios
18.5	Plan de ayuda Mutua
19	Procedimientos operativos normalizados
19.1	PON para la activación de la alarma de emergencias

19.2	PON para derrame de sustancias químicas
19.3	PON de respuesta en caso de un sismo
19.4	PON de respuesta por incendio
19.5	PON para evacuación
19.6	PON para atención en caso de inundación
19.7	PON para la atención de lesionados
19.8	PON por accidentes de tránsito
19.9	PON por explosión
19.10	PON de comunicación interna
20	Control de Cambios
21	Bibliografía

ANEXOS	
1	Procedimiento de identificación de requisitos legales y de otra índole
2	Matriz de requisitos legales
3	Análisis de Vulnerabilidad
4	Listado de brigadistas de la sede
5	Organismos de socorro - Directorio de emergencias

INTRODUCCION

Toda organización tiene la responsabilidad legal de estar preparada para atender las emergencias que se puedan presentar documentando e implementando un Plan de Emergencia; el cual debe permitir la integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, plan de manejo de incidentes operativos de una o varias compañías.

El impacto de estas situaciones de emergencia puede variar dependiendo del estado de vulnerabilidad de la organización y de la aplicación efectiva del plan; En los últimos años han ocurrido emergencias graves a nivel nacional que han demostrado la importancia de una respuesta eficaz frente a los incidentes con el fin de salvar vidas, mitigar lesiones y daños, y asegurar un nivel básico de continuidad de las funciones esenciales de la sociedad y las empresas públicas y privadas.

La preparación y respuesta ante emergencias es muy importante porque se reducen los riesgos asociados con la pérdida de vidas humanas, conservación en la integridad física y mental del colaborador, pérdidas económicas por daños materiales, afectación del medio ambiente, demandas civiles, penales y pérdida de reputación por una emergencia mal atendida.

Por este motivo, debe ser una prioridad de todo empleador prepararse para atender las posibles emergencias, independientemente de la complejidad de su actividad económica. Es mejor tomar medidas para afrontar algo que pueda no suceder, a que suceda algo para lo que la organización no está preparada.

Es por ello que el Ministerio de minas y energía en la sede Calle 43 No 57 - 31 da inicio a un proceso encaminado a la prevención y atención de emergencias a través de la elaboración del presente documento, llamado Plan de Prevención, preparación y Respuesta ante Emergencias que hace parte de la gestión del riesgo.

CAPITULO 1: REQUISITOS GENERALES

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General.

Establecer los procedimientos y acciones, que deban realizar los funcionarios y/o visitantes que se encuentran en las instalaciones de **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA en la sede ubicada en la calle 43 No 57 - 31** de tal manera que se puedan prevenir o afrontar accidentes y minimizar afectaciones a las personas, al medio ambiente, a la infraestructura y a la economía, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones y dando cumplimiento a las disposiciones legales.

1.2. Objetivos específicos

- Identificar y valorar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, para la toma de decisiones en gestión del riesgo que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones.
- Organizar los recursos con los que se cuenta, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Aplicar procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Brindar las herramientas necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.
- Implementar medidas de prevención, promoción y mitigación acorde a la identificación de amenazas y valoración de vulnerabilidad dentro de las instalaciones del Ministerio de Minas y energías, **sede calle 43 No 57 – 31**.

2. ALCANCE

El presente documento aplica exclusivamente para la Sede Ministerio de Minas y energías, ubicada en la calle 43 No 57 – 31 de la ciudad de Bogotá, adicionalmente este documento proporciona lineamientos para que las personas que se encuentran realizando trabajo desde casa puedan dar una respuesta adecuada en caso de una situación de emergencia.

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, esta direccionado a orientar a los colaboradores, aliados, visitantes, contratistas, subcontratistas y proveedores del Ministerio de Minas y Energía que se puedan encontrar dentro las instalaciones durante

una situación de emergencia, por ende, el presente plan aplica para su implementación los 365 días del año.

3. MARCO LEGAL

El marco legal aplicable para efectos del presente Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se encuentra dentro de la matriz de requisitos legales determinada por el Ministerio de Minas y Energía acorde al procedimiento de identificación de requisitos legales y de otra índole establecido en el marco del Sistema de Gestión de SST, en este documento se realiza la trazabilidad del cumplimiento normativo y aplicable en emergencias para la organización.

- Ver Procedimiento de identificación y verificación de cumplimiento de requisitos legales
- Ver matriz de requisitos legales y de otra índole

NORMAS TÉCNICAS:

Son normas voluntarias de la entidad norteamericana Nacional Firme Protección Asociación (NFPA):

- **NORMA NFPA 10:** Norma para extintores portátiles contra incendio.
- **NORMA NFPA 600:** Conformación de brigadas contraincendios.
- **NORMA NFPA 101:** Código de Seguridad Humana.
- **NORMA NFPA 13:** Establece la instalación de sistema de rociadores para el control de fuegos incipientes.

4. LINEAMIENTOS DE EMERGENCIA

El Ministerio de Minas y Energía en materia de preparación y prevención para emergencias, busca establecer y generar condiciones y procedimientos que le permitan a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, prevenir y protegerse en caso de emergencias que puedan poner en peligro su integridad y sus bienes; para ello la dirección asume el compromiso de:

- Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
- Generar en los funcionarios y personal visitante, condiciones de seguridad, para lograr su participación como ángeles guardianes en las acciones de prevención de emergencias ante una eventual situación que requiera la evacuación o resguardo de las personas.
- Desarrollar en los ocupantes de las diferentes áreas, las destrezas necesarias para que individualmente y como grupo puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.
- Proporcionar los medios para atender sus propios eventos de emergencia mediante la consecución de recursos físicos, técnicos y financieros tanto internos como externos.
- Estructurar los procedimientos operativos normalizados que parten del Análisis de vulnerabilidad y que apliquen a todos los usuarios y ocupantes de las diferentes áreas, dependencias y sedes de la Organización.

Considerando lo anterior, se pretende involucrar a todos los funcionarios a participar de forma activa, en la implementación del presente plan para la prevención, preparación y atención de emergencias de Ministerio de Minas y Energía.

5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos para el entendimiento del presente plan de emergencia:

Accidente Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.

Activación Despliegue efectivo de los recursos destinados a la atención de un incidente.

ACV: Área de Concentración de Víctimas: Lugar establecido para efectuar clasificación, estabilización y derivación de las víctimas de un incidente, anteriormente denominado MEC en el presente documento.

Agente extintor conjunto de sustancias que, gracias a sus propiedades físicas o químicas, se emplean para apagar los diferentes tipos de fuegos.

Alarma Espacio de tiempo que transcurre desde que alguien o algo detectan el evento hasta que se puede informar.

Alerta Estado anterior a la emergencia, relacionado con acciones de vigilancia y precauciones específicas de respuesta frente a la probable ocurrencia de eventos destructivos.

Amenaza Peligro latente de que un evento físico de origen natural o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdidas de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños o pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Análisis de vulnerabilidad es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Brigada de emergencia Conjunto de personas motivadas, entrenadas, organizadas, dotadas y competentes que, debido a su nivel de preparación, asumen la ejecución de los procedimientos contingentes necesarios para prevenir o controlar las posibles emergencias.

BCP-Business Continuista Plan – Plan de Continuidad de Negocio: Estructura Organizacional que debe garantizar la continuidad de la operación después de la ocurrencia de un evento potencial para la entidad.

Capacidad de salida Es el número de personas que pueden evacuar de forma segura un área en un minuto, en función del número de salidas y del ancho de estas.

Carga Ocupacional Análisis de la cantidad de personal que se puede ubicar confortablemente en un área disponible, dependiendo de la actividad que vaya a realizar.

Conato de Incendio Es la producción de un fuego de pequeña magnitud, donde los brigadistas pueden intervenir con los equipos contra incendio disponibles (extintores) y evitar la propagación en escalas mayores que requerirán la intervención de los bomberos.

Coordinación: Manera en que organizaciones diferentes (públicas o privadas) o partes de la misma organización trabajan o actúan conjuntamente para conseguir un objetivo común.

NOTA 1 La coordinación integra las actividades de respuesta individual de las partes implicadas (incluyendo organizaciones públicas o privadas y gubernamentales) para conseguir sinergia en el sentido de que la respuesta individual tiene un objetivo unificado, y para coordinar actividades por medio de información clara que se comparte en cuanto a las respectivas actividades de respuesta al incidente.

NOTA 2 Todas las organizaciones se implican en el proceso para acordar un objetivo común de respuesta al incidente y aceptar la implantación de estrategias mediante un proceso consensuado de toma de decisiones.

Cooperación: Proceso de trabajo o de actuación conjunta para participar en intereses y valores comunes, en base a un acuerdo.

NOTA Las organizaciones acuerdan mediante contrato u otros convenios contribuir con sus recursos a dar respuesta a incidentes, pero mantienen la independencia en cuanto a su estructura jerárquica interna.

Crisis: Situación anormal, inestable y compleja que representa una amenaza en la operación crítica de la entidad, a los objetivos estratégicos, la reputación o la existencia de la organización.

Continuidad: Capacidad que desarrolla la organización para continuar con las funciones esenciales de su operación, entregando los productos o servicios a un nivel mínimo predeterminado ante la materialización de un evento de tipo disruptivo.

Derrame es un escape no controlado de una sustancia química o sustancia peligrosa que tiene el potencial de afectar la salud humana o el medio ambiente.

Desastre Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.

IDIGER: Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Emergencia Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencia y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud

Emergencia Ambiental Cualquier situación que obligue a activar el plan de emergencia, con posibles situaciones adversas sobre el medio ambiente.

Escenario Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

Extintor Aparato autónomo, que puede ser desplazado por una sola persona y que usando un mecanismo de impulsión bajo presión de un gas o presión mecánica, lanza un agente extintor hacia la base del fuego, para lograr extinguirlo.

Evacuación Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecte a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación

Fase de Alarma Espacio de tiempo entre la detección de una posible emergencia, hasta que se informa a los responsables del plan de emergencia.

Gabinete contra incendio Elemento para almacenar de forma identificable y accesible las mangueras para extinción de incendio y otros elementos como llave, hacha y en algunas ocasiones los extintores portátiles.

Incidente: Problema de bajo nivel o localizado que no tiene un impacto serio y puede ser manejado con procedimientos de rutina

Incendio es la ocurrencia de fuego no controlado. Puede afectar las estructuras y a los seres vivos. Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente estos tres factores: combustible, oxígeno y calor o energía de activación.

Manejo Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa de la amenaza o factor de riesgo que lo puede causar.

Mando y control: Actividades que tienen como objetivo la toma de decisiones, la evaluación de la situación, la planificación, la implantación de las decisiones y el control de los efectos de la implantación sobre el incidente.

Mando de incidentes: Parte de una estructura organizada de respuesta a incidentes.

NOTA El mando de incidentes es el proceso que se realiza dentro de las estructuras de mando y que se desarrolla durante la gestión de un incidente

Mitigación Acción de reducir el efecto de las emergencias a través de acciones de aseguramiento estructural o salvaguarda de personas con medidas de evacuación o de reubicación oportuna. Su propósito es disminuir la vulnerabilidad y ocurrencia de amenazas o factores de riesgo, así como los efectos de la emergencia, atenuando los daños y pérdidas inferidos a las personas y la infraestructura física y económica.

MEDEVAC: (Medical Evacuation) Término utilizado para nombrar el sistema de traslado de pacientes en una emergencia desde la zona del suceso a un punto de extracción, más segura o centro médico (este último lo realizamos con el servicio de ambulancias)

PAEMED: Procedimiento de atención de emergencias médicas (es un formato donde se consignan los datos de las personas que permanecen en el centro de trabajo, nombre de la EPS, inconvenientes de salud, datos de un acudiente.

PAI (Plan de acción de incidentes): Es la expresión escrita de los objetivos, estrategias operacionales, tácticas, recursos y estructura organizacional a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente, evento u operativo

PAM: Plan de Ayuda Mutua: Acuerdo de cooperación establecido con empresas vecinas con el atender una emergencia de manera conjunta.

Plan de Contingencia componente del plan de emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

Plan de Continuidad de Negocio Es la planeación, ejecución y operación de las contingencias que garanticen la continuidad de la operación de la compañía después de presentarse un evento devastador en la organización, el plan es liderado por un equipo gerencial con capacidad de tomar decisiones.

Plan de Emergencia definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

Plan de Evacuación Es el conjunto de actividades y acciones tendientes a que personas amenazadas por un peligro protejan su vida e integridad física mediante el desplazamiento hasta un sitio de encuentro seguro.

Peligro: Fuente, situación o acto con gran potencialidad de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Prevención Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa de la amenaza o factor de riesgo que lo puede causar.

Procedimiento operativo normalizado Es el procedimiento específico que define las actividades y responsables del manejo de las amenazas identificadas como prioritarias en el análisis de vulnerabilidad.

Punto de Encuentro Lugar o estructura preestablecida como segura para ser usada en el resguardo de personas en caso de presentarse una emergencia.

Recarga Es el reemplazo del agente extintor y expelente para ciertos extintores.

Recurso Equipamiento y personal disponible o potencialmente disponible para su asignación táctica a un incidente.

Respuesta al incidente: Acciones que se toman con objeto de detener las causas de un peligro inminente y/o mitigar las consecuencias de sucesos potencialmente desestabilizadores o disruptivos, y para recuperar una situación normal.

NOTA La respuesta al incidente es parte del proceso de gestión de emergencias.

SG-SST Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)

Simulacro Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

Sistema de Alarma Señal visual y/o auditiva que se activa para informar al personal de una posible emergencia, para que se sigan instrucciones específicas respecto a la presencia inminente de un posible evento.

Sistema de Rociadores (splinker) conjunto de tuberías, fuente de abastecimiento, válvulas y rociadores que se instala según normas técnicas, para la extinción automática de incendios.

Sustancias peligrosas son elementos químicos y compuestos que presentan algún riesgo para la salud, para la seguridad o el medio ambiente. Técnicamente, en la Unión Europea, se consideran como tales las sustancias y los preparados que las contengan.

Vulnerabilidad está definida como la medida o grado de debilidad o sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de la frecuencia y severidad.

CAPITULO 2: DESCRIPCION DE LA EMPRESA

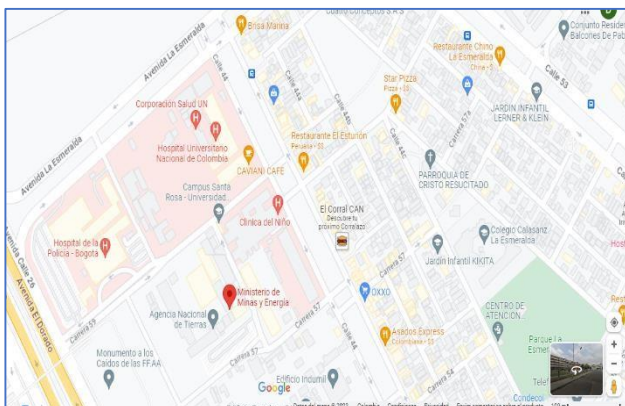
6. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

A continuación, se determina información pertinente a la identificación general del Ministerio de Minas y Energía:

DATOS GENERALES				
Correo Electrónico	menergia@minenergia.gov.co		Teléfonos	2200300
Dirección	Calle 43 No 57 - 31			
NIT	800.116.217-2			
Representante Legal	Ministro de Minas y energía - Andres Camacho Morales			
DATOS RESPONSABLE DEL SG-SST Y EMERGENCIAS				
Responsable	Dra Sandra Milena Rodríguez Ramírez			
Cargo	Sub director de talento humano			
E-mail	ssaludyseguridad@minenergia.gov.co			
LOCALIZACIÓN				
Direccion	Calle 43 No 57 - 31			
Ciudad	Bogota	Localidad	Teusaquillo	
UPZ	Parque Simon Bolivar	Barrio	Centro Administrativo Nacional- CAN	

7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El ministerio de Minas y energía se encuentra ubicada en la CALLE 43 No 57 – 31, en la ciudad de Bogotá, localidad Teusaquillo



El edificio limita con las siguientes instalaciones:

- **Norte:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Hospital Universitario Nacional de Colombia (Actividad económica: Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general).
- **Sur:** Clínica Policía, Edificio Indumil, Ministerio de Defensa Nacional (Actividad económica: Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general).
- **Oriente:** Agencia Nacional de Tierras, Monumento a los Caídos de las FF.AA (Actividad económica: Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general).
- **Occidente:** Ministerio de Educación Nacional, Juzgados Administrativos De Bogotá.

8. CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS LABORALES

Area total Discriminada	Horarios
El área total de las instalaciones del Ministerio de Minas y energías corresponde a 5700 metros cuadrados; Es edificio de 5 pisos, una terraza con oficinas, 88 parqueaderos privados, un cuarto de basuras, 2 ascensores con capacidad de carga de 500 Kg. Cada uno.	Personal de oficina: * Se maneja posibilidad de horario flexible con acto administrativo General: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. con una hora de almuerzo. flexibles: 6:00 am a 3:00 pm 8:00am a 5:00 pm 9:00am a 6:00 pm Personal de Servicios Generales: El personal de Servicios Generales tiene un horario de 6:00 a.m. a 3:00 p.m. de Lunes a viernes, con una hora de almuerzo. Sábados: 7:00 a 12:00pm Conductor (15 Trabajadores): Tiene un horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de Lunes a viernes, con una hora de almuerzo. Cumplen con las 48 horas semanales, cuando se requiere ellos realizan horas extras, las cuales son reportadas y pagadas. Personal de vigilancia: Suministrado por la administración del edificio se turna para tener personal disponible durante las 24 horas del día, de domingo a domingo. Tripletas Empresa: Covisur
Carga ocupacional total de la edificación: 400 Colaboradores	

9. DISTRIBUCION DE AREAS POR PISO:

Terraza: Despachos del ministro viceministro y secretaria general, ascensores, 3 salas de juntas, rotonda mantenimiento, batería de baños.

Piso 5: Área jurídica, asesores 1 y 2, Prensa, Hidrocarburos, contraloría, legislativos. regalías, OAAS (Oficina de asuntos ambientales y sociedades), ascensores, batería de baños, cuarto de RAES (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos).

Piso 4: TICS, Minería empresarial, dirección de energía, Formalización minera, Oficina VOE, Control interno de gestion, gestion internacional, asesores 3, talento humano, BID (Banco interamericano de desarrollo) y Planeación, ascensores, batería de baños, archivos y almacenamiento de productos de aseo.

Piso 3: Administrativa, contractual, financiera, comisiones, asesores 4, ascensores, batería de baños, 3 salas de juntas, Cuarto de servicios generales.

Piso 2: Asuntos regulatorios, Cafetería, auditorio.

Piso 1: Recepcion, CADA (Radicacion), Cafetería, cuarto de bombas, cuarto eléctrico, gimnasio, Cuarto de residuos, Cuarto de vigilancia.

Parqueaderos: 88 parqueaderos, zona de conductores

El aforo máximo dentro de las instalaciones del Ministerio de Minas y energía es de: 400 personas aproximadamente, los pisos con mayor cantidad de colaboradores son en Piso 4

y piso 5, mientras que los pisos con menos frecuencia de colaboradores el Piso 1, Pisos 2 y Piso 5.

La carga ocupacional es aproximada y podrá variar de acuerdo a las modalidades implementadas por el ministerio de Minas y energía, cambios organizaciones o Ordenes de tipo administrativo.

Para el control del aforo dentro de las instalaciones del Ministerio de Minas y energías en caso de una situación de emergencia, estará a cargo de la empresa de Seguridad, así mismo, cada líder deberá tener presente el personal que se encuentra dentro de las instalaciones.

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN
La edificación del Ministerio de Minas y Energía, es una construcción con sesenta y cinco (65) años de construida, con las normas aplicables a las construcciones de la época, mientras el Decreto 1400, "Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes entro en vigencia el 7 de Junio de 1984 y sus actualizaciones, la Ley 400, en 1997 y el nuevo Reglamento Sismo Resistente, Decreto 33, el 9 de Enero de 1998, por lo que no se tiene certeza que las estructuras portantes de este edificio se acojan a dicha normatividad, El sistema de cimentación son pilotes pre-excavados de profundidad 15 metros lineales. Descripción específica: Cimientos: Cimentación en concreto. Se construyó en su perímetro una estructura en Concreto "Plancha" con el fin de proteger la losa del edificio. Puertas: Los marcos y puertas son metálicas, la entrada a vigilancia es puerta de vidrio templado, los marcos de ventanas son metálicos con vidrio. Baños: En lo concerniente a instalaciones hidráulicas y sanitarias, están ubicadas en todos los Pisos con materiales en Cerámica, accesorios corrientes. Pisos: En baldosa de cerámica

10. INSTALACIONES ESPECIALES

- **Electricidad:** Suministrada por ENEL.
- **Agua Potable:** Es tomada del sistema de acueducto de la ciudad (EAAB), recibida con una presión de 60 PSI.
- **Aguas Negras.** Son descargadas por las redes internas al alcantarillado de la ciudad (EAAB).
- **Internet y telefonía:** Es proporcionado por CLARO y es recepcionado en una central telefónica tipo PBX de manejo directo por parte de ministerio de minas y energia con manejo de voz y datos por ETB.
- **Gas natural:** Dentro de las instalaciones se cuenta con este servicio específico para el Sexto piso: Cafetería.
- **Tanques de Agua:** Se cuenta con un tanque de abastecimiento ubicado en el sótano de la cafetería que puede proveer el suministro en caso de emergencia o de suspensión, también he cuenta con un tanque recolector de aguas lluvias con 250 litros de capacidad cada uno.

- **Planta eléctrica:** Se tiene planta eléctrica. Tiene abastecimiento autónomo de todo el edificio (incluidos los 2 elevadores) y se acciona en caso de corte de energía o por activación manual. Planta Eléctrica Marca: Stanford Generador. Capacidad Automática = 250 KVA. UPS: Con suministro de 4 horas de energía.
- **Sistemas de seguridad Física:** Se cuenta con talanqueras para el control de acceso, Circuito cerrado de televisión y sensores de movimiento, así mismo se dispone de personal especializado para el desarrollo de la labor a través de la empresa de vigilancia COVISUR.
- **Iluminación de emergencia:** No se dispone de este recurso dentro de las instalaciones de la edificación, sin embargo, la operación que se desarrolla en el Ministerio de Minas y Energía en horario laboral diurna.
- **Sistemas de detección de Humo:** Se cuenta con detectores de humo al interior de las oficinas en todos los pisos.
- **Red contra incendios:** Cada piso cuenta con un Gabinete contra incendios para la atención de emergencias
Nota: la red no ha sido sometida a pruebas de presión, las mangueras tienen una longitud de 50 mt, se encuentran rotas y deterioradas.
- **Reserva de combustible:** ACPM solo lo contenido en la planta eléctrica (55 Galones)

11. DESCRIPCIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS

Los principales equipos propios de las labores administrativas del ministerio de Minas y energía son:

- Computadores
- Impresoras - Fotocopiadoras
- Video beam, cámaras, televisores
- Radioteléfonos
- Vehículo de la compañía
- Cosedoras
- Perforadoras
- Guillotinas
- Sacaganchos
- Teléfonos
- Kit antiderrames
- Equipos de atención de primeros auxilios y de emergencias

Adicionalmente en servicios generales se utilizan:

- Escobas, traperos, recogedores, atomizadores, dosificadores.
- Carros de tinto
- Escurridores
- Grecas
- Herramientas de mano como destornilladores, martillo y taladro

12. DESCRIPCION DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

Las principales Materias Primas e insumos utilizados en la Prestación de los Servicios de la sede Ministerio de minas y energia, son los propios de actividades administrativas, consistentes principalmente en insumos de Papelería, como son:

- Resmas de Papel
- Correctores
- Cintas
- Carpetas
- Tóner
- Lápiz
- Esfero

Se manejan también algunas Sustancias Químicas para la realización de las labores de Aseo, limpieza y operación en general de la entidad como son:

- | | |
|----------------------------------|-----------------------|
| • Jabón Multiusos | • Desengrasante |
| • Hipoclorito | • Limpia vidrios |
| • Removedor de ceras | • Lustra muebles |
| • Ambientador en aerosol | • Limpiador de juntas |
| • Ambientador líquido para pisos | • Sellador para pisos |
| • Jabón para Manos | • Varsol |
| • Jabón Lava loza | • Gel Antibacterial |

13. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA

Acorde a la verificación de antecedentes de la sucursal se identifican las siguientes amenazas materializadas:

Amenaza	Fecha de ocurrencia	Descripción
Sismo	17 de agosto de 2023	Se presentó sismo de magnitud 5.9 a las 12:04 pm el cual se sintió en la ciudad de Bogotá ocurrió en el Calvario – meta Posterior se presentó una réplica Plan de acción: Se realizó proceso de evacuación al punto de encuentro y se realizó verificación de la infraestructura, posterior se retorna a las labores rutinarias de acuerdo a la información de los canales de comunicación formal.
Emergencia sanitaria	12 de Marzo de 2020 Hasta el 30 de Junio de 2022	Se presentó emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, generando afectación a nivel nacional Plan de acción: Se implementaron las recomendaciones acorde a las directrices legales establecidas a nivel nacional, se implementa modalidad trabajo en casa

14. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO

14.1. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO

El procedimiento general para la elaboración del análisis de riesgo se enmarca en:

PROCEDIMIENTO DEL ANÁLISIS DE RIESGO	
ACTIVIDAD	DEFINICION
IDENTIFICACION DE AMENAZAS	Identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la Organización.
ESTIMACION DE PROBABILIDADES	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas.
ESTIMACION DE LAS VULNERABILIDADES	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).
CALCULO DEL RIESGO	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El riesgo está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad.
PRIORIZACION DE ESCENARIOS	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
MEDIDAS DE INTERVENCION	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción.

La metodología de análisis de riesgos por colores da una forma general y cualitativa la cual permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Asimismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de emergencia.

A continuación, se dan ejemplos de posibles amenazas:

NATURAL	ANTROPICAS INTENCIONALES	NO SOCIAL
- Incendios Forestales - Movimientos Sísmicos - Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.) - Descarga Eléctrica	- Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.) - Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.) - Explosión (gases, polvos, fibras, etc.)	- Comportamientos no adaptativos por temor. - Accidentes de Vehículos - Accidentes Personales - Revueeltas / Asonadas - Atentados Terroristas - Amenaza Terrorista - Hurtos

Otros	- Anegación por ruptura de tubería, daño de válvulas. - Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.) - Fallas en sistemas y equipos - Accidente vehicular - Atrapamiento en Ascensor - Otros	Otros
---	--	---

Identificación, descripción y calificación de las amenazas: Está etapa tiene por objeto identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus funciones.

- En la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen
- natural, tecnológico o social.
- En la segunda columna se registra la fuente de riesgo.
- En la tercera columna se debe describir la amenaza. Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.
- En la cuarta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la quinta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo

Para el Ministerio de Minas y Energía en la sede ubicada en la Calle 43 No 57 – 31, se dispone de la identificación de amenazas y riesgos en el anexo No 1 del presente documento.

14.2. Análisis de vulnerabilidad

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
- Gestión Organizacional - Capacitación y entrenamiento - Características de Seguridad	- Suministros - Edificación - Equipos	- Servicios - Sistemas Alternos - Recuperación

Análisis de vulnerabilidad de las personas, recursos y sistemas y procesos

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

$$\text{Promedio} = \frac{\text{Suma de las calificaciones}}{\text{Número total de preguntas por aspectos}}$$

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

14.2.1. Interpretación de la vulnerabilidad

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,68 a 1.
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67.
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0,33.

Una vez calificado todos los aspectos, cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos y sistemas y procesos de la siguiente manera:

Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento:

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR
2.1 – 3.0	BAJA	Verde
1.1 – 2.0	MEDIA	Amarillo
0.0 -1.0	ALTA	Rojo

Para el Ministerio de Minas y Energía en la sede ubicada en la Calle 43 No 57 – 31, se dispone de la identificación de amenazas y riesgos en el anexo No 2 del presente documento.

14.3. Nivel de riesgo

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:

Diamante de Riesgo



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados. Para determinar el nivel de riesgo global, se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo con la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados:

Interpretación de rombos

NIVEL DE RIESGO	NUMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN
RIESGO ALTO	3 o 4 rombos en rojo	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el 75% al 100% .
RIESGO MEDIO	1 a 2 rombos rojos o 3 a 4 amarillos	Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el 50% al 74% .

RIESGO BAJO	1 a 2 rombos amarillos y los restantes verdes	Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el 25% al 49%.
		
		

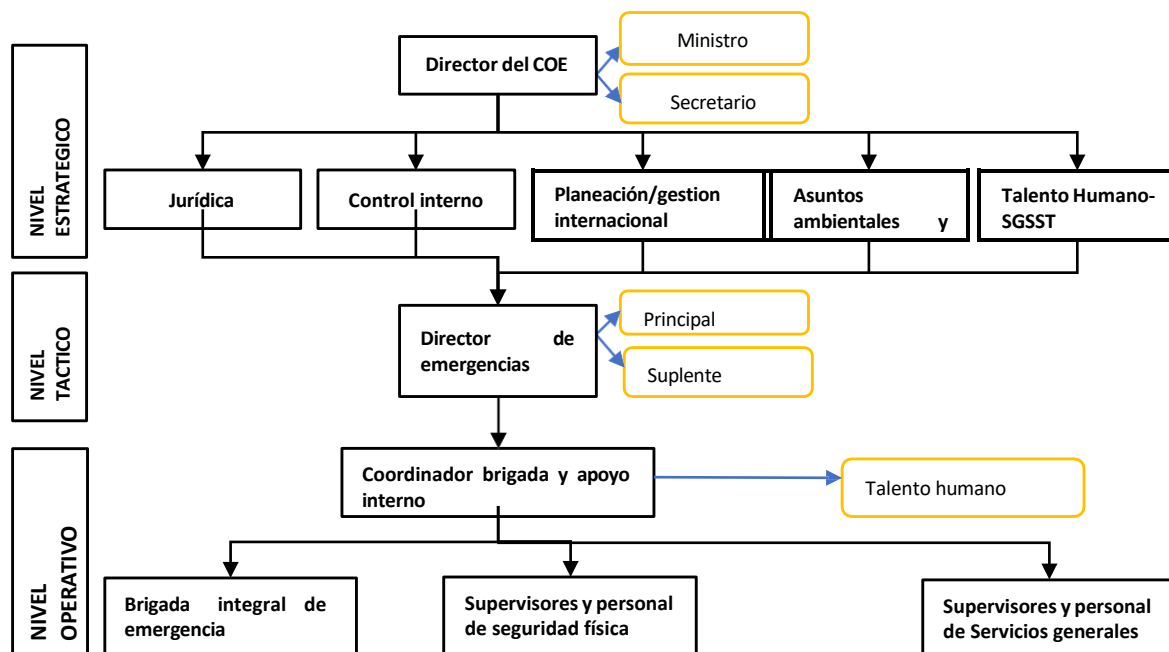
Para el Ministerio de Minas y Energía en la sede ubicada en la Calle 43 No 57 – 31, se dispone de la identificación de amenazas y riesgos en el anexo No 3 del presente documento.

CAPÍTULO 3: RECURSOS PARA EMERGENCIAS

15. Recurso Humano

El recurso humano se encuentra liderado por un Comité Operativo de emergencias (COE) en el cual hay representantes de la alta dirección de la entidad y tienen la autoridad para tomar decisiones en momentos de emergencias, cuentan con el apoyo operativo de la brigada de emergencias.

Estructura orgánica del Comité de Emergencia y la brigada de emergencias:



15.1. Funciones Responsabilidad y Autoridad

DIRECTOR DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA - COE

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Dar soporte y solidez a la estructura orgánica del plan de emergencias, asumiendo el liderazgo y responsabilidad desde el más alto nivel jerárquico.
- Revisar y aprobar políticas, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y control del programa para atención de emergencias, velando porque se realice por lo menos 1 simulacro anual del plan de emergencias, con la participación de todos los niveles de la organización.
- Decidir junto con el Coordinador de Comunicaciones la información que debe suministrar a los medios de comunicación pública en caso de emergencias.
- Aprobar el reglamento por el cual se rige la brigada de emergencia.
- Revisar y aprobar los objetivos del plan de emergencias y su alcance.
- Revisar y aprobar el análisis de vulnerabilidad.
- Determinar cuáles son los parámetros para la selección de los brigadistas.
- Presidir las reuniones periódicas del COE.
- Verificar que se cuenten con las actas de todas las reuniones realizadas por el Comité de Emergencias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

DURANTE DE LA EMERGENCIA

- Evaluar las condiciones, naturaleza y magnitud de la emergencia.
- Ser la única persona encargada de hablar y suministrar información a los medios de comunicación pública.
- Distribuir los recursos físicos y humanos para la atención oportuna de la emergencia.
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la Institución.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Evaluar las diferentes actividades desarrolladas después de la emergencia o simulacro.
- Determinar el grado de alerta mientras se vuelve a la normalidad para autorizar la reiniciación de las labores.
- Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencia estableciendo y determinando los correctivos pertinentes.
- Revisar toda la información relacionada con la emergencia.

DIRECTOR DE EMERGENCIAS

Es la persona encargada de asumir el manejo y control de la emergencia, se caracteriza por tener la capacidad de decisión dentro del Ministerio de Minas y Energía. El director y su suplente deben tener disponibilidad y un medio de comunicación para su fácil ubicación.

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Tener un conocimiento pleno del plan de emergencias.
- Facilitar la implementación del plan de emergencia.
- Supervisar el desarrollo de las tareas asignadas a los demás miembros.
- Convocar reuniones periódicas (mínimo trimestralmente) para mantener actualizado el Plan de Emergencias y garantizar el mantenimiento del mismo.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Verificar el sistema de alarma y la situación de emergencia que se presente.
- Autorizar la activación del sistema de alarma.
- Poner en marcha el plan de emergencias, de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento.
- Establecer comunicación permanente con los integrantes del COE.
- Establecer las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte de la Brigada de Emergencias.
- Comunicar al Comité Operativo de emergencias “COE” otras decisiones que se tomen para enfrentar la emergencia.
- Establecer comunicación periódica con el Coordinador de Comunicaciones para determinar la información que será emitida.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

En reunión con los demás miembros del comité se establecerá:

- Identificar causas por las que se generó el siniestro.
- Evaluar el nivel de la respuesta que se tuvo para enfrentar la emergencia (COE, Brigada de Emergencias y organismos de socorro).
- Determinar los sistemas de recuperación y adecuación de áreas deterioradas.
- Determinar los ajustes pertinentes del Plan de Emergencias.

Coordinador de Apoyo Interno y Externo Comité Operativo de Emergencias -COE

Es la persona encargada de establecer contacto con los organismos de socorro (Bomberos, Cruz Roja, Servicios Públicos, Policía, etc.), los grupos de seguridad del gobierno (Antiexplosivos, DAS u otra) y las empresas o instituciones que se encuentran alrededor.

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Solicitar mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas de seguridad.
- Asistir a reuniones del COE.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Contactar los organismos de apoyo externo de acuerdo a solicitud del Director de Emergencias.
- Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.
- Apoyar las labores de evacuación y control del personal en su salida.
- Informar a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control, al momento de llegada de éstos.
- Suministrar equipos adicionales para que la Brigada pueda realizar el control de la emergencia, si existen.

- Controlar la entrada y salida de personal.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Evaluar los grupos externos en cuanto a tiempo de respuesta y maniobras de control.
- Ajustar y corregir procedimientos.
- Realizar investigación de las causas por las que se generó el evento.
- Realizar inventario de daños, tanto de las instalaciones como de los equipos utilizados en el control del evento.
- Realizar trámites para la reposición de equipos de emergencia y recuperación de áreas afectadas.
- Verificar el acondicionamiento de las áreas provisionales para seguir realizando las tareas que resulten suspendidas.
- Evaluar la eficiencia en las llamadas en el proceso y reacción de los grupos de apoyo con la ayuda de la Coordinadora de Comunicaciones para la elaboración de informes.

Coordinador de comunicaciones comité operativo de emergencias –coe

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Asistir a reuniones de COE
- Realizar divulgación del Plan de Emergencias.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Coordinar con el Director de Emergencias el tipo de comunicado y su contenido.
- Velar por la imagen de la Institución, comunicando las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia.
- Colaborar en las acciones administrativas de control de emergencias.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Brindar ayuda al Coordinador de Apoyo Interno y Externo para la elaboración de informes según la eficiencia en las llamadas y la reacción de los grupos de apoyo.
- Mantener comunicación con los centros asistenciales a las cuales fueron remitidos los pacientes.
- Determinar las acciones correctivas que involucren sus funciones.
- Realizar informe para los medios de comunicación y divulgarlo internamente.

Coordinador de la Brigada Comité Operativo de Emergencias –COE

Es la persona encargada de liderar y mantener la brigada de emergencia lista y disponible para reaccionar ante cualquier eventualidad.

ANTES LA EMERGENCIA

- Tener conocimientos en primeros auxilios, incendios, evacuación, búsqueda y rescate, Manejo de crisis y aquellas que se consideren necesarias para la prevención y atención en situaciones de emergencia.
- Estar plenamente identificado con los procedimientos que se deben ejecutar en caso de emergencia.

- Conocer plenamente el grupo de brigadistas (aptitudes y actitudes individuales).
- Linear y coordinar las acciones educativas y preventivas para evitar y controlar emergencias.
- Motivar a los brigadistas y coordinar las actividades inherentes a este grupo.
- Tener comunicación directa con el Director de Emergencias.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Estar a cargo de la emergencia en coordinación directa con los miembros del COE.
- Recibir notificación de la situación de emergencia y verificar su complejidad.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno.
- Realizar el inventario de los recursos utilizados y del estado en que queden para su pronta reposición.
- Elaborar el informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.

Brigada de Emergencia Comité Operativo de Emergencias –COE

Son las personas encargadas de prevenir, atender y control situaciones de emergencia que pudieran presentarse y afecten el recurso humano y material.

ANTES LA EMERGENCIA

- Inspeccionar periódicamente todas las áreas de la Institución.
- Mantener un inventario de equipos contra incendios.
- Asistir a las capacitaciones
- Realizar prácticas para mantenerse actualizado
- Entrenar permanentemente
- Mantener un buen estado físico
- Revisar e inventariar los equipos para atención de lesionados.
- Conocer y Mantener los planos actualizados de la Institución.
- Conocer vías de evacuación y punto de reunión final
- Conocer procedimientos para evacuación

DURANTE LA EMERGENCIA

- Realizar identificación del área afectada
- Evaluar el área afectada , Realizar control del evento
- Apoyar otros grupos
- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad
- Evaluar el área y número de pacientes a atender. Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.
- Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar.
- Dirigir la evacuación.
- Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones.
- Verificar el listado del personal asignado y comunicar al Coordinador de la Brigada.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Inspeccionar el área afectada
- Mantener y solicitar reposición equipos y elementos de protección personal utilizados.
- Evaluar las maniobras
- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso, Dirigir el reingreso del personal del área asignada

16. RECURSOS FÍSICOS

El recurso físico se determina mediante los diferentes equipos logísticos que servirán para atender una emergencia, define todos los elementos para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres que posee el Ministerio de Minas y energías en la sede de la calle 47

Inventario de recursos físicos internos

Tipo de recurso	Clase	Cantidad	Ubicación	Observaciones
Equipos de extinción portátil	ABC Solkaflan	25	Dentro de las instalaciones de la sede Calle 47	Se recomienda disponer del inventario dentro del presente plan de emergencias
Gabinetes contra incendios	Tipo 3	6	En las áreas comunes de cada uno de los pisos de la sede	Las mangueras de los gabinetes se encuentran rotas y deterioradas por lo anterior se sugiere realizar el cambio y las pruebas pitométricas y demás para garantizar el funcionamiento
Siamesas		1	Cafetería del primer piso	la red no ha sido sometida a pruebas de presión, las mangueras tienen una longitud de 50 mt, se encuentran rotas y deterioradas.
Detectores de Humo		Sin informacion	En todas las áreas y pisos de las instalaciones de la compañía	Al momento de la presente actualización, se desconoce la cantidad de detectores de humo dentro de las instalaciones; se recomienda disponer de un inventario donde se verifique la ubicación de estos elementos y se garantice la operatividad
Botiquines de emergencia	Tipo A	7	Piso 1: 1 Recepcion Piso 3: 1 Administrativo Piso 4: 2 Talento humano Piso 5: 2 Hidrocarburos Piso 6: Área común cerca de cafetería	Se dispone de 7 botiquines, es importante garantizar el inventario de los elementos que contiene cada botiquín para que sea más fácil para los brigadistas realizar la respectiva inspección.
Kit de derrames		1	RAES	Se debe garantizar la inspección de los kit de derrames por parte de la brigada de emergencias
Camillas de emergencia		8	Piso 1: 1 Área común al lado de las escaleras Piso 3: 2 1 Administrativa y 1 Área común cerca baños Piso 4: 2 Área común al lado de cada baño Piso 5: 2 Área común al lado de cada baño Terraza: 1 Área común al lado de cada baños	Se recomienda validar la posibilidad que las camillas dispongan de inmovilizadores. Se recomienda realizar seguimiento e inspección de los elementos de emergencia para garantizar la operatividad de los mismos en caso de requerirlos
Silla de ruedas		1	Se encuentra en recepcion del primer piso	Se recomienda realizar seguimiento e inspección de los elementos de emergencia para garantizar la

				operatividad de los mismos en caso de requerirlos
Radios de comunicación	No aplica	No aplica	No Aplica	No se dispone de este recurso
Megáfono		3	Administrativa 1: Hidrocarburos: 2 se desconoce el funcionamiento	
Paletas		9	Pare y siga: 3 No de piso: 1 por cada piso : 6	
Tanque	Si			Dentro de las descripción de instalaciones especiales se encuentra la informacion.
Planta eléctrica	Si			Dentro de las descripción de instalaciones especiales se encuentra la informacion.

17. Recursos económicos

El Ministerio de minas y energía dispone de un presupuesto para el desarrollo e implementación del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo dentro del cual se contemplan las actividades de emergencia asociadas al presente plan de emergencias.

CAPITULO VI. PLANES DE ACCION Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS- PON

18. PLANES DE ACCION

18.1. PLAN DE ACCION GENERAL

Coordinador: Director de emergencias

Coordinación: Al momento de la materialización de la situación de emergencia y de acuerdo con su magnitud, se debe establecer la distribución para la organización operativa, que consiste en la delimitación de áreas físicas y distribución de puestos de control, los cuales se clasifican y asignan en las siguientes áreas:

Zona de exclusión total (riesgo alto), lugar exacto donde ocurre la emergencia

Zona de exclusión intermedia (riesgo Medio), área donde se ubican los siguientes puestos de control: PC, ACV y zona de ambulancias.

Zona de no exclusión (riesgo bajo), área de acceso libre tanto para el personal operativo como como para los medios de comunicación y familiares. En esta zona se ubican el punto de encuentro, puesto de información, parqueo de maquinaria de organismos de socorro y zona de recuperación para el personal de la operación.

ITEM	PUESTO DE CONTROL	UBICACIÓN
1	Puesto de comando	Opción 1: Separador de la calle 44 (Frente al hospital de la universidad nacional) Opción 2: 300 metros de distancia acorde a la amenaza
2	Área de Concentración de víctimas (ACV)	Opción 1: Separador de la calle 44 (Frente al hospital de la universidad nacional) Opción 2: Frente a la policía Plaza de los caídos
3	Zona de ambulancias	Parqueadero ingreso del ministerio de minas y energías
4	Puntos de encuentro	Opción 1: Separador de la calle 44 (Frente al hospital de la universidad nacional) Opción 2: 300 metros de distancia acorde a la amenaza
5	Puesto de información al público	Opción 1: 300 metros de distancia acorde a la amenaza Opción 2: Frente a la policía Plaza de los caídos
6	Parqueo de maquinaria de organismo de Socorro	Parqueadero 300 metros de distancia acorde a la amenaza
7	Zona de recuperación para brigadistas y organismos de socorro	Punto de encuentro 300 metros de distancia acorde a la amenaza

PLANOS DE UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN



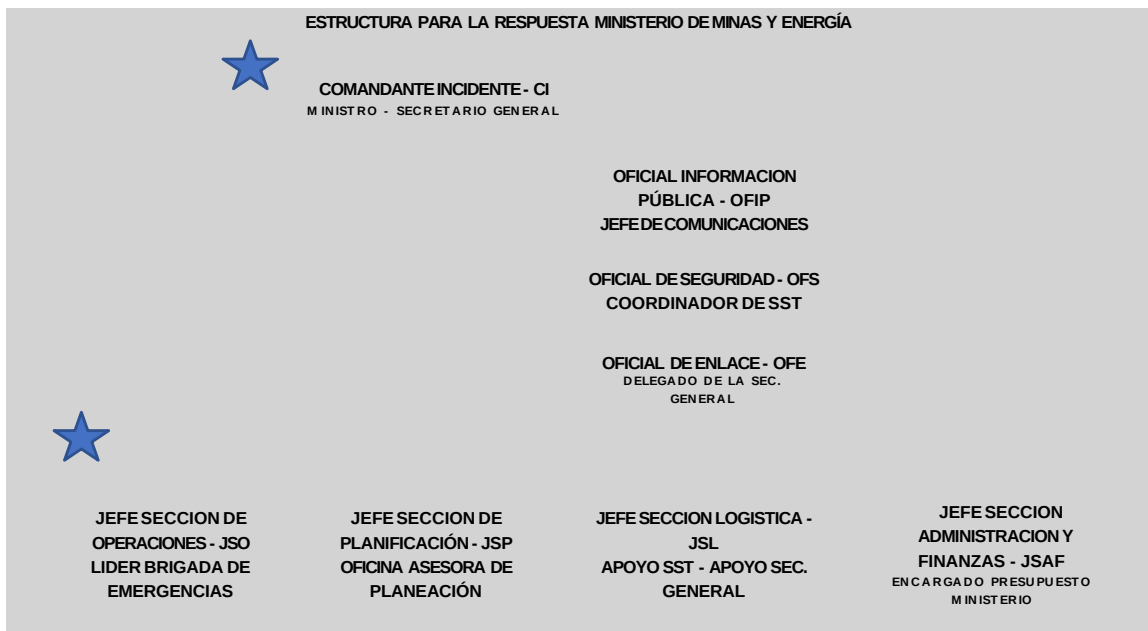
18.2. Plan de evacuación

Coordinador: Coordinador de Brigada de emergencias y apoyo interno

Objetivo:

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida activación de la alarma que permita dar a conocer de manera inmediata a todo el personal, la necesidad de evacuar
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas afectadas por el incidente.
- Mantener un adecuado reporte informativo a colaboradores en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

Estructura

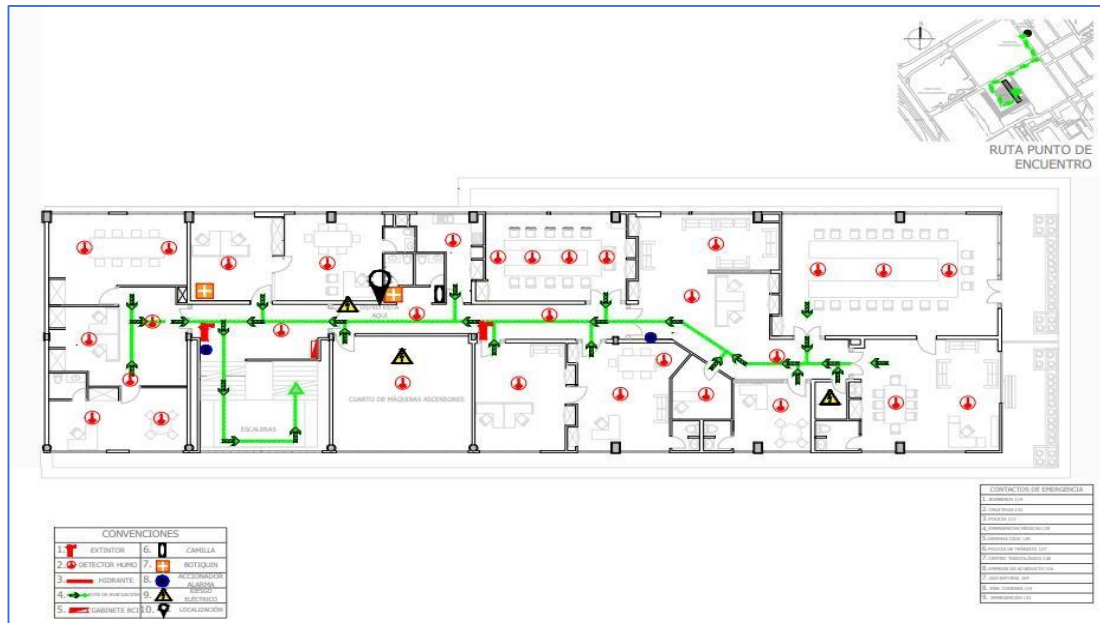


Alarmas: dentro de la sede del ministerio de minas y energías se dispone de una alarma sonora con luces estroboscópica cada piso dispone de dos estaciones manuales de la alarma de emergencia.

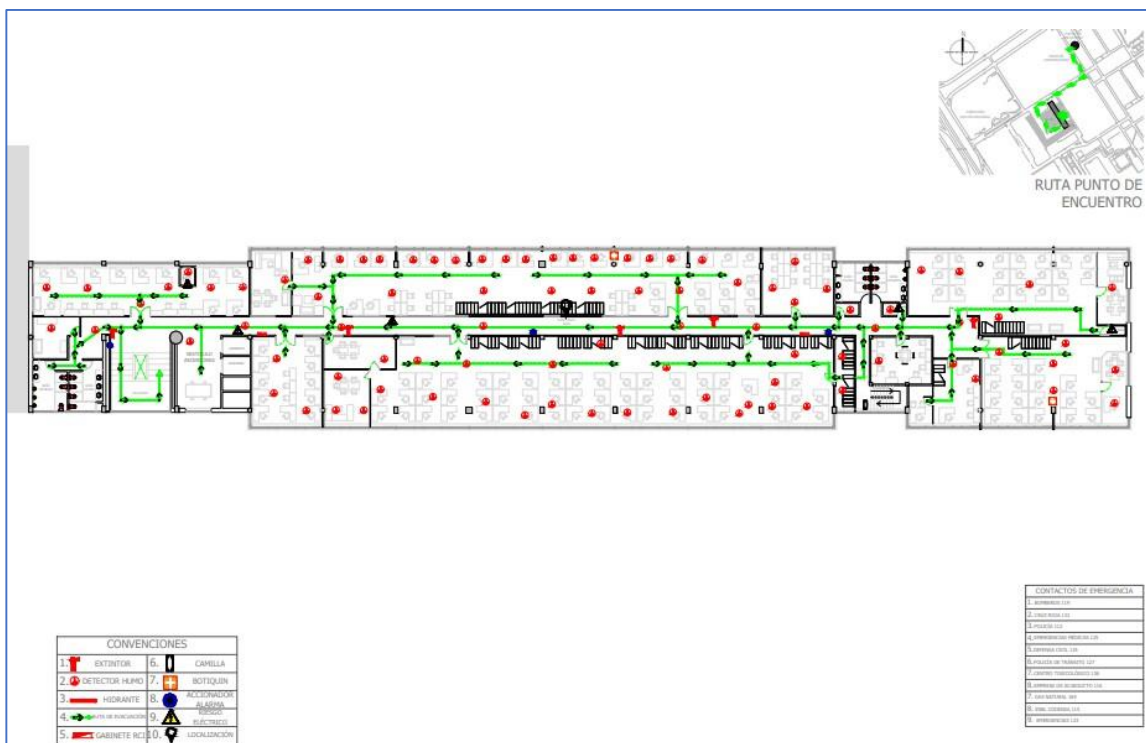
Al momento de generar la activación de la alarma de emergencias a través del departamento de seguridad física, se valida si la emergencia materializada requiere evacuación total o parcial y a través del director de emergencia se determina la acción a tomar.

Rutas de escape:

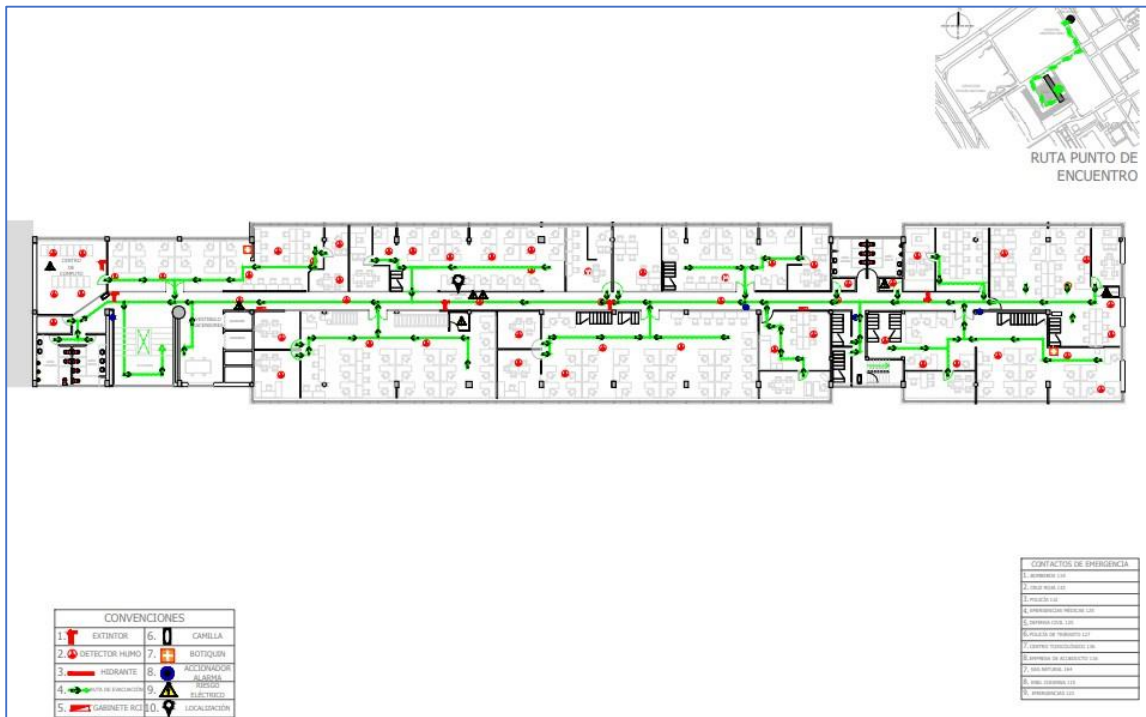
Sexto piso: Por las escaleras hacia el primer piso



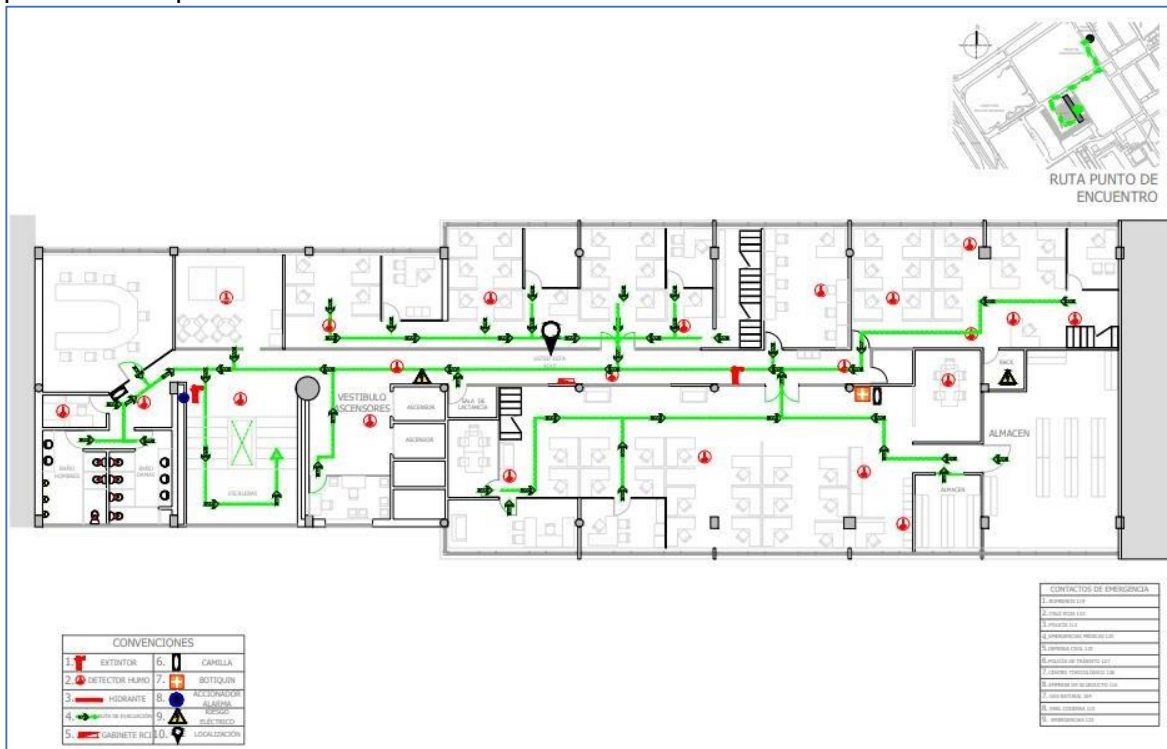
Quinto Piso: Se desplaza hacia las escaleras hasta el primer piso y dirigirse hacia el primer piso hacia el punto de encuentro.



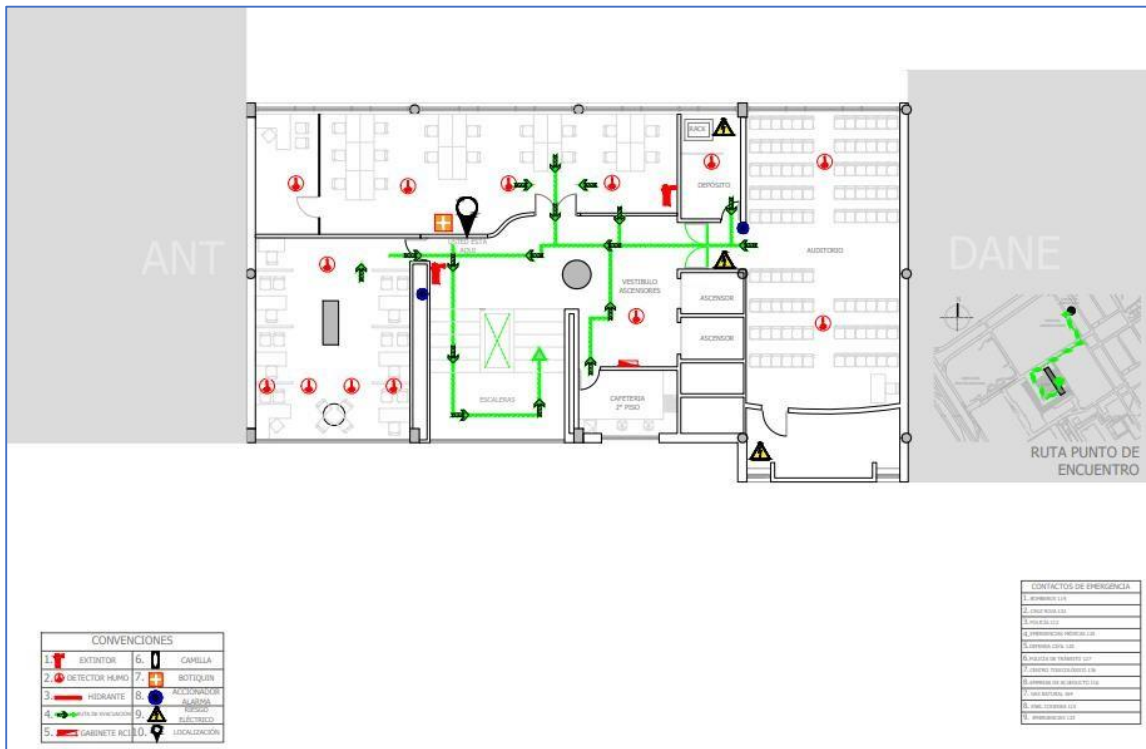
Cuarto Piso: Se desplaza hacia las escaleras hasta el primer piso y dirigirse hacia el primer piso hacia el punto de encuentro.



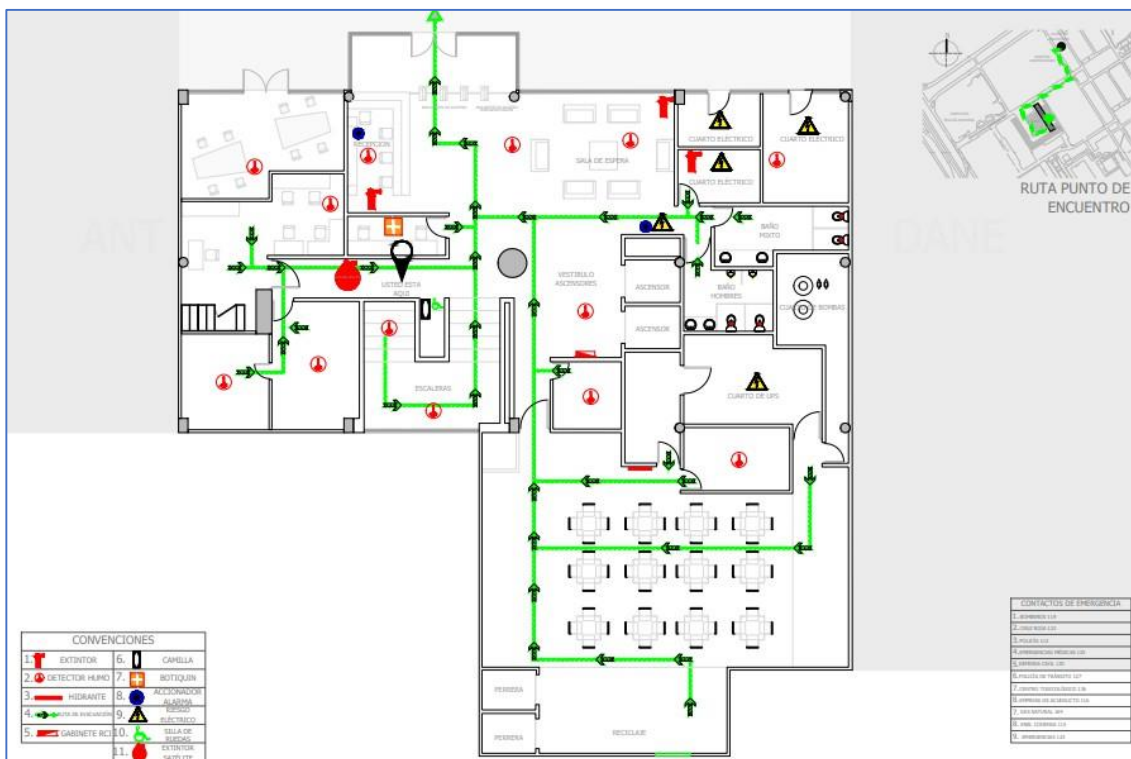
Tercer Piso: Se desplaza hacia las escaleras hasta el primer piso y dirigirse hacia el primer piso hacia el punto de encuentro.



Segundo Piso: Se desplaza hacia las escaleras hasta el primer piso y dirigirse hacia el primer piso hacia el punto de encuentro.



Primer Piso: Diríjase hacia la puerta principal, y siga las instrucciones de los coordinadores de evacuación hasta el punto de encuentro.



Punto de encuentro: Separador de la calle 44 (Frente al hospital de la universidad nacional).

Procedimiento de Coordinación:

Cuando se active la alarma: los colaboradores deben dirigirse hacia las salidas y el punto de encuentro. Estarán pendientes de brindar ayuda a quien lo requiera.

El Comandante del incidente debe ser informado de la situación, para iniciar la toma de decisiones frente al tema.

Encargados del proceso de evacuación- Coordinadores de evacuación

Antes

- Asistir a las capacitaciones y reuniones programadas
- Participar en simulacros coordinados en la sede.
- Mantener actualizado el listado de verificación de personas evacuadas.
- Realizar inspecciones periódicas a las rutas de evacuación, escaleras de emergencia, salidas, salidas de emergencia, punto de encuentro, revisión a los sistemas de alarma, señalización, planos, entre otros recursos; para identificar falencias, reportarlas

Durante:

- Informar al Coordinador del plan de evacuación las novedades en el punto de encuentro.
- Brindar instrucciones a las personas para iniciar la evacuación de su área
- Orientar y acompañar a las personas hacia el punto de encuentro.
- Verificar listados y realizar conteo de las personas en el sitio de reunión.
- Acompañar al personal evacuado en el punto de encuentro hasta que se tome la decisión de retorno a la normalidad o despliegue del personal.

Después

- Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas
- Participar en la evaluación del evento.
- Verificar el estado final de los equipos de protección
- Reacondicionar los equipos y áreas.

Procedimientos generales:

- No trate de averiguar lo que sucede, solo evacue.
- Conserve la calma y haga que los demás la conserven.
- Suspenda lo que está haciendo, apague equipos con los que esté trabajando; tome su dinero, celular y documentos, solo si los tiene a la mano.
- Transite por la derecha, caminando rápido, pero sin correr.
- No grite, ni haga comentarios alarmistas.
- Ayude a embarazadas, niños, ancianos o personas con alguna limitación física.
- NO se regrese por ningún motivo.
- Llegue al punto de reunión final y colabore con la verificación del personal y el llamado a lista
- Los vehículos no deben moverse durante la emergencia, hasta que se dé la orden de movilizarlos.

- No debe suministrar información a los medios de comunicación, dentro del Ministerio de Minas y Energía hay una persona delegada.
- Esperar instrucciones para determinar retorno a la normalidad u otras disposiciones

18.3. PLAN DE ATENCION MEDICA Y DE PRIMEROS AUXILIOS

Coordinación: El plan de Atención médica se encuentra a cargo del brigadista asignado.

CLASIFICACIÓN DE PACIENTES

Es un método de la medicina de emergencias y desastres para la selección y clasificación de los pacientes basándose en las prioridades de atención privilegiando la posibilidad de supervivencia, de acuerdo a las necesidades terapéuticas y los recursos disponibles. Trata por tanto de evitar que se retrase la atención del paciente que empeoraría su pronóstico por la demora en su atención. Esta clasificación de paciente es realizada por los brigadistas de primeros auxilios.

Emergencia médica por lesión: De acuerdo con la severidad, se puede clasificar la lesión en: leve, moderada o severa.

a. Leve

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima.
- Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento.
- Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.

Este tipo de lesión es atendida por los brigadistas de primeros auxilios con el botiquín básico.

b. Moderada

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)
- Fracturas óseas cerradas.
- Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.).
- Quemaduras de Grado II, en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones.

Este tipo de lesión es atendida por los brigadistas de primeros auxilios y si lo requiere solicitar asistencia del médico de la sucursal para asesoría.

c. Severas:

En casos de:

- Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).
- Amputaciones.

- Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos).
- Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock)
- Quemaduras de grado 2 extensas o que comprometen articulaciones.
- Quemaduras de grado 3 (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor).
- Fracturas abiertas.
- Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso.
- Trauma raquímedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades)

Este tipo de lesión es remitida al médico disponible en el edificio, quien estabiliza al paciente y se decide llamar al servicio de Ambulancia en la línea 123 (línea única de emergencias).

FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD

- Reconocimiento de hospitales y clínicas cercanas.
- Dotación permanente de los botiquines de primeros auxilios y verificación de elementos necesarios.
- Inspección periódica de camillas

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

Antes

- Inspeccionar los botiquines de primeros auxilios y solicitar elementos de reposición.
- Inspeccionar mensualmente de camillas.

Durante

- Hacer uso de los elementos de protección personal e identificación al momento de reportarse una situación de emergencias.
- Activación del sistema de emergencias médicas.
- Atención en primeros auxilios de acuerdo a los parámetros establecidos y capacitación brindada.
- Organizar el traslado del paciente en el menor tiempo posible, con el apoyo del Oficial de Enlace.
- Llevar control de salida y lugar de traslado de los pacientes.
- Reportar el desarrollo de la atención de la emergencia al Jefe de Operaciones.

Después

- Llevar el registro e información acerca de las personas afectadas, número de personas atendidas, condición y lugar de remisión.
- Realizar evaluación de las actividades realizadas en conjunto con la brigada de emergencia.
- Realizar inspección e informes de necesidades de reposición de elementos empleados en la atención del incidente.

18.4. Plan contraincendios

Coordinación: Este proceso es apoyado por el personal de Instalaciones y equipos con soporte en la brigada de emergencias.

FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD

- Mantenimiento preventivo de extintores portátiles
- Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas.
- Inspecciones mensuales a extintores

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

Antes

- Dar a conocer a los brigadistas las rutas de evacuación, sistemas de emergencias, así como, entrenar y poner a prueba los procedimientos de actuación en caso de incendio.
- Solicitar al Jefe de Logística inventario e inspecciones realizadas de los recursos existentes para la atención de un conato de incendio.
- Reportar condiciones de riesgo al Jefe de operaciones para gestionar las acciones de mitigación y/o eliminación del mismo.
- Contar con el listado actualizado de la brigada de emergencias con ubicación y horarios o turnos en los que se encuentran.

Durante

- Hacer uso de los elementos de protección personal e identificación al momento de reportarse una situación de emergencia.
- Validar que se ha realizada la activación del sistema de emergencias.
- Garantizar la seguridad de los integrantes de la brigada de emergencias.
- Reportar del desarrollo de la atención de la emergencia al Jefe de operaciones indicando clase, magnitud, ubicación, personal afectado.
- Atender la emergencia, hasta que la capacidad de respuesta en equipos y logística lo permita.

Después

- Hacer entrega del reporte del control del conato.
- Inspeccionar y solicitar reposición de los elementos empleados en la atención de la emergencia.

18.5. Plan de ayuda Mutua

El PAM es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua.

Lo importante de esta articulación es familiarizar a la Organización con una estrategia que complemente su Plan de Prevención y respuesta ante emergencias.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:

- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.
- Desarrollo de reuniones del Comité de ayuda mutua para evaluar, revisar, analizar tomar decisiones que aporten a la seguridad conjunta.

Entre las funciones del PAM se definen:

- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
- Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
- Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- Evaluar los daños producidos.

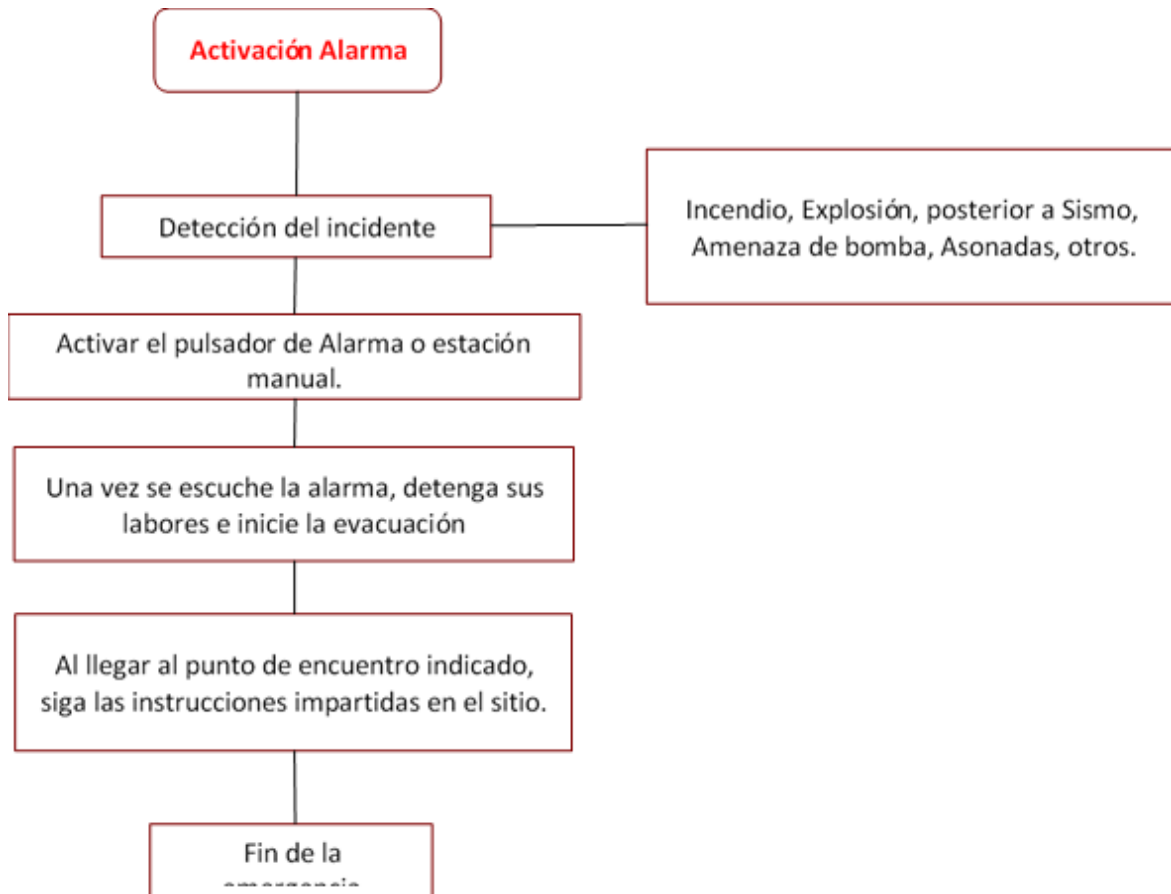
Actualmente el Ministerio de Minas y energía no dispone de un comité de ayuda mutua en la sede, por esta razón se debe articular esfuerzos para dar inicio a la fase de implementación del CAM

19. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

19.1. Procedimiento operativo normalizado para activación de la alarma de emergencias

Descripción	Acciones	Responsable
Cualquier trabajador hace la detección del incidente.	La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro. La alarma de evacuación será activada por el Coordinador de Emergencia	Cualquier persona
Activar el pulsador de Alarma o estación manual.	Si no está presente este dispositivo, utilice un pito o silbato, realice pitazos largos y fuertes	Cualquier persona
Evacúa el lugar donde se encuentra de forma ordenada	Observe la señalización de Emergencia, diríjase a los puntos de encuentro, si es visitante siga las instrucciones de su anfitrión.	Trabajadores y visitantes
Censo del personal, Finalizada la	Participe en el Censo, repórtese para el conteo y espere la orden de retorno.	Comité de emergencias y todo el

atención y control total de la emergencia se debe evaluar todas las pérdidas existentes	Asegúrese de involucrar todas las partes interesadas y afectadas, con el fin de realizar una evaluación de daños y necesidades. • Seleccione un lugar adecuado para realizar reunión con todos los involucrados • Gestione investigación del incidente. • Realice reunión del comité de emergencias, con todas las partes interesadas. • Determine daños y necesidades. • Determine acciones y actividades de rehabilitación. • Determine acciones de reconstrucción con la apertura de acciones de mejora.	personal responsable de la atención de la emergencia.
---	---	---

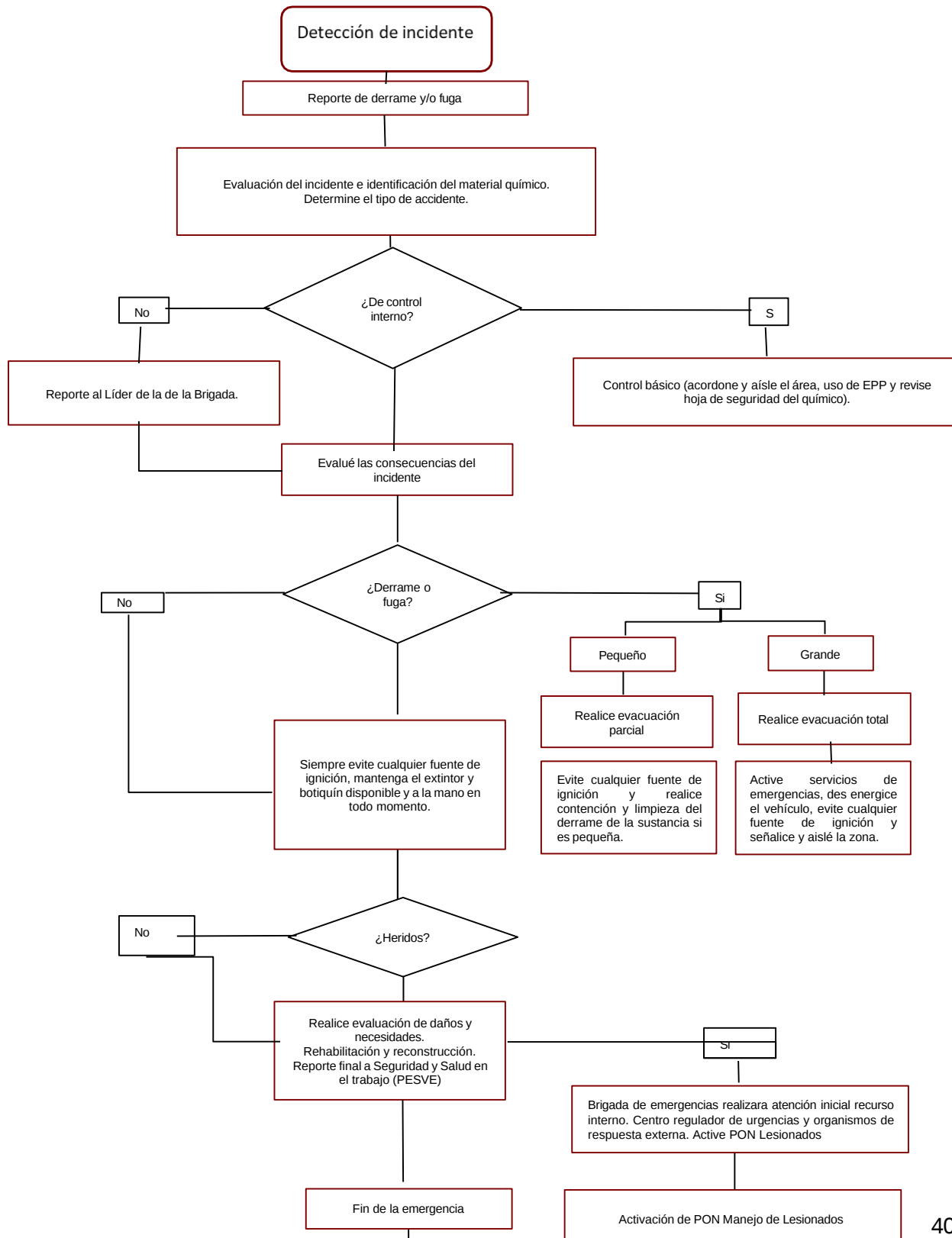


19.2. Procedimiento operativo normalizado para derrames de sustancias químicas

Descripción	Acciones	Responsable
Ocurrencia del incidente, fuga, derrame y/o incendio de diferente dimensión en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía.	Una vez se detecta la emergencia química se debe informar al responsable del proceso o del área afectada y al Líder de la brigada con la información pertinente. Identificación área de origen (fuente, tipo de químico, cantidad, extensión, localización y riesgos asociados). Localizar la hoja de seguridad del químico de la emergencia.	Todo los funcionarios del Ministerio

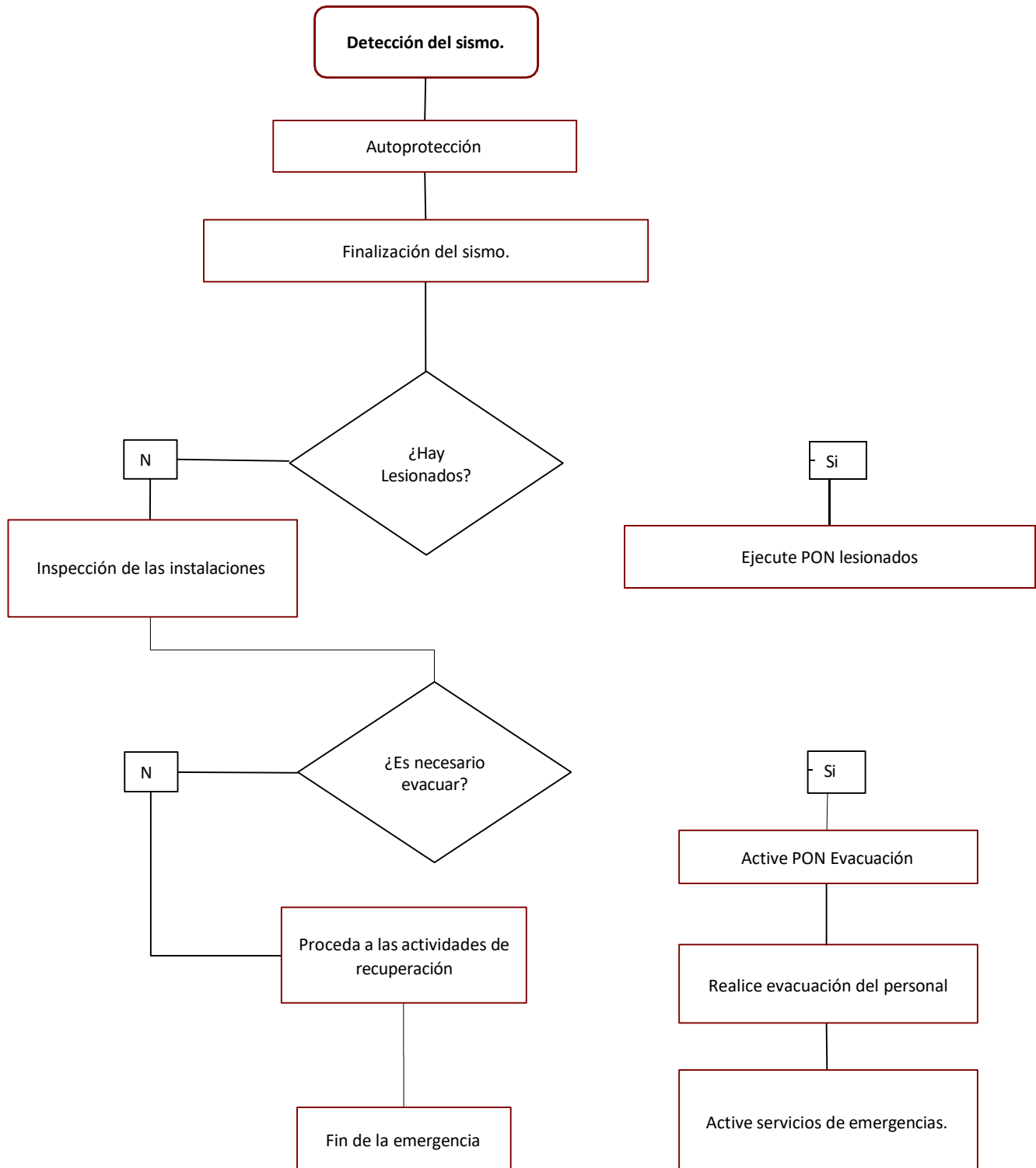
Notifique de inmediato a:	Suministre información precisa del evento y este presto a facilitar la orientación de los equipos de emergencias.	Cualquier persona
Líneas de emergencia 123		
Bomberos 119.		
Jefe inmediato.		
Comité de emergencias, y/o seguridad y salud en el trabajo.	Según la complejidad del evento realice un acercamiento con todas las medidas de seguridad y autoprotección para verificar la magnitud del incidente y tomar decisiones iniciales. el área de mantenimiento realizara acercamiento al lugar del incidente y determinara acciones de control incipiente. Si el producto es un gas y se puede controlar cerrando válvulas o llaves de cilindro de forma segura, realícelo. De acuerdo al tamaño del derrame o fuga, establezca el perímetro de seguridad, evacuando a todo el personal dentro de esa distancia requerida.	Personal relacionado con el área donde se manipulan y almacenan sustancias químicas Coordinador de emergencias Supervisor de seguridad Brigadistas
Determiné y evalúe el incidente. identificación del material químico.		
Coordine acciones de respuesta ante posibles emergencias resultantes del derrame.		
Buscar la etiqueta del producto químico para identificar contenido y sus riesgos. Recurrir a las hojas de seguridad o tarjetas de emergencias	Si cuenta con KIT de derrames y el incidente se puede controlar con estos elementos, siga las instrucciones contenidas en la hoja de datos de seguridad, aplique absorbentes y capturantes en suelo y cuerpos de agua afectados. Contener con barreras. Se pueden utilizar: esponjas, cordones absorbentes o equipos especiales. Si el problema es en el exterior, hacer barreras con tierra y zanjas. Evitar contaminar el medio ambiente.	Personal relacionado con el área donde se manipulan y almacenan sustancias químicas Coordinador de emergencias Supervisor de seguridad Brigadistas
El rescate de las personas presentes en el área de la emergencia (zona de exclusión), estará a cargo de los organismos de socorro especializados en este tipo de emergencias	Si es seguro y cuenta con la idoneidad, Según el caso, suministre primeros auxilios adecuados de inmediato y solicite ayuda.	Coordinador de emergencias Supervisor de seguridad Brigadistas
Finalizada la atención y control total de la emergencia se debe evaluar todas las pérdidas existentes	Señalizar los recipientes donde se van depositando los residuos. Todos los productos recogidos, deben tratarse como residuos peligrosos. Disponer de una zona de descontaminación. Lavar los equipos y ropa utilizada. Las personas que intervinieron en la descontaminación de la zona deben bañarse. Seleccione un lugar adecuado para realizar reunión interinstitucional con las partes interventoras. Gestione investigación del incidente. Realice reunión del comité de emergencias, con todas las partes interesadas. Determine daños y necesidades.	Comité de emergencias y todo el personal y responsable de la atención de la emergencia.

	Determine acciones y actividades de rehabilitación. Determine acciones de reconstrucción con la apertura de acciones de mejora.	
--	---	--



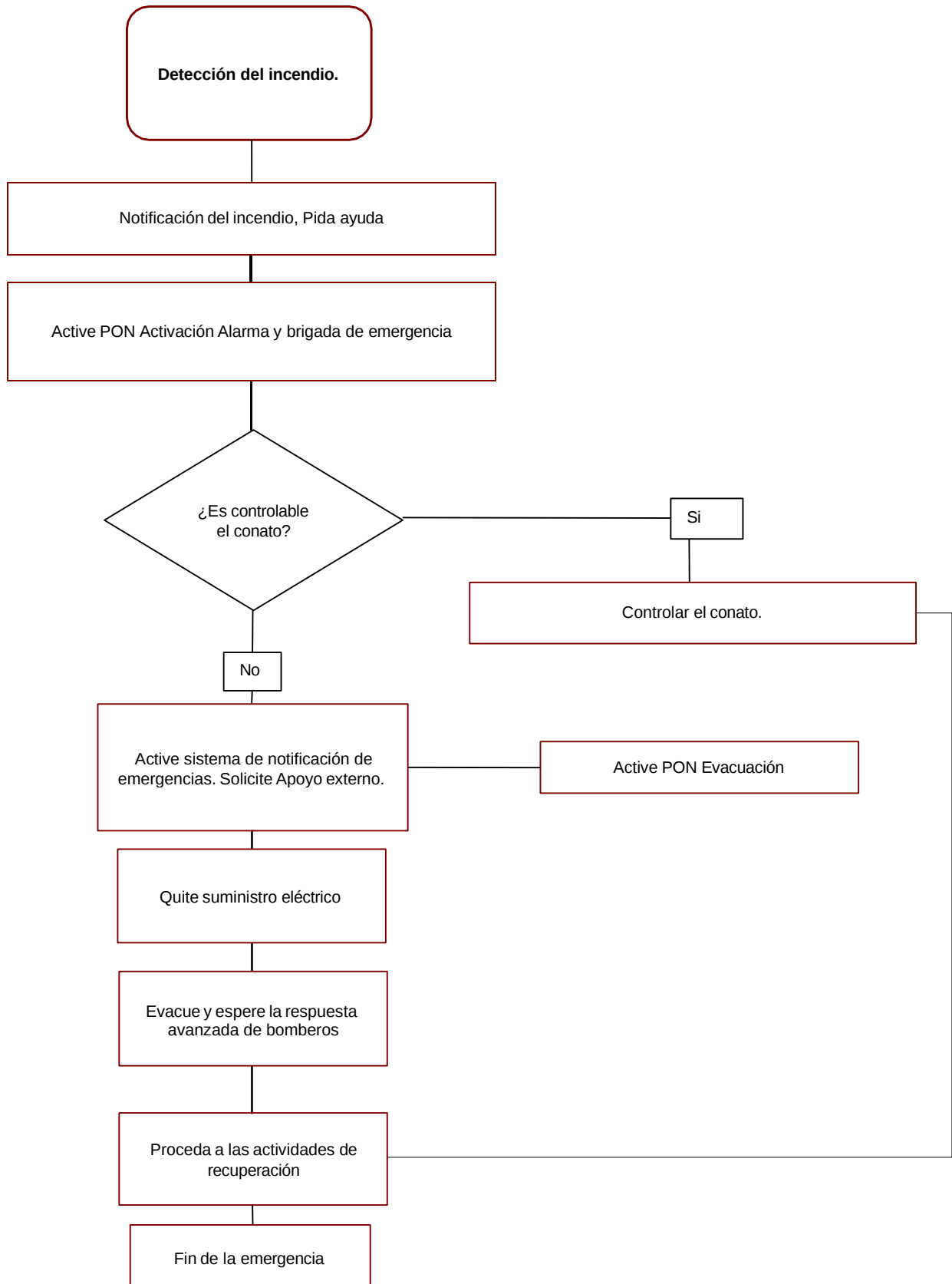
19.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ANTE EMERGENCIAS POR SISMO

Descripción	Acciones	Responsable
Inicio y Detección del sismo.	Ante un sismo, los ocupantes de las instalaciones sentirán el movimiento. Una vez identifique un sismo, suspenda sus tareas o actividades e implemente acciones de protección resguardándose de objetos que caen, alejándose de las ventanas. No intente evacuar durante el sismo. No salga a correr. Espere Instrucciones en el sitio.	Todo los funcionarios y visitantes del Ministerio
Autoprotección	Auto protegerse bajo una viga, escritorio resistente o al lado de una columna. No se debe intentar salir durante el movimiento sísmico. Si está al aire libre, aléjese de árboles, postes y objetos que puedan caer.	Todo los funcionarios y visitantes del Ministerio
Finalización del movimiento.	Una vez finalice el sismo espere un instante	Todo los funcionarios y visitantes del Ministerio
Identificar lesionados y daños estructurales. Evaluar la evacuación de los funcionarios.	Verifique si cerca a usted hay personas lesionadas o afectadas por las consecuencias del movimiento telúrico. Si luego de finalizado el sismo observa personas lesionadas, ejecute PON para Manejo de Lesionados. Organizar el Área de concentración de víctimas, Valoración y clasificación de heridos. Atención Primaria y estabilización del lesionado. Toma de datos de los centros asistenciales a los cuáles están siendo remitidos los pacientes. Realizar una inspección rápida en su área de trabajo y la primera evaluación. El comité de la emergencia definirá si es necesario realizar evaluaciones estructurales y recibirá la información de las evaluaciones locales realizadas por Brigadistas y Coordinadores. En caso de que haya afectación estructural o del mobiliario, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo colateral, el comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Coordinador de Emergencias, Supervisor de Seguridad, Brigadistas
Evacuación del personal o retorno a las actividades	Solicite la ayuda a la entidad operativa y/o de apoyo que le permita atender de manera adecuada el incidente. Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el director como nivel estratégico establecerá las acciones a seguir.	Coordinador de Emergencias, Supervisor de Seguridad, Brigadistas, Comandante de ayuda externa



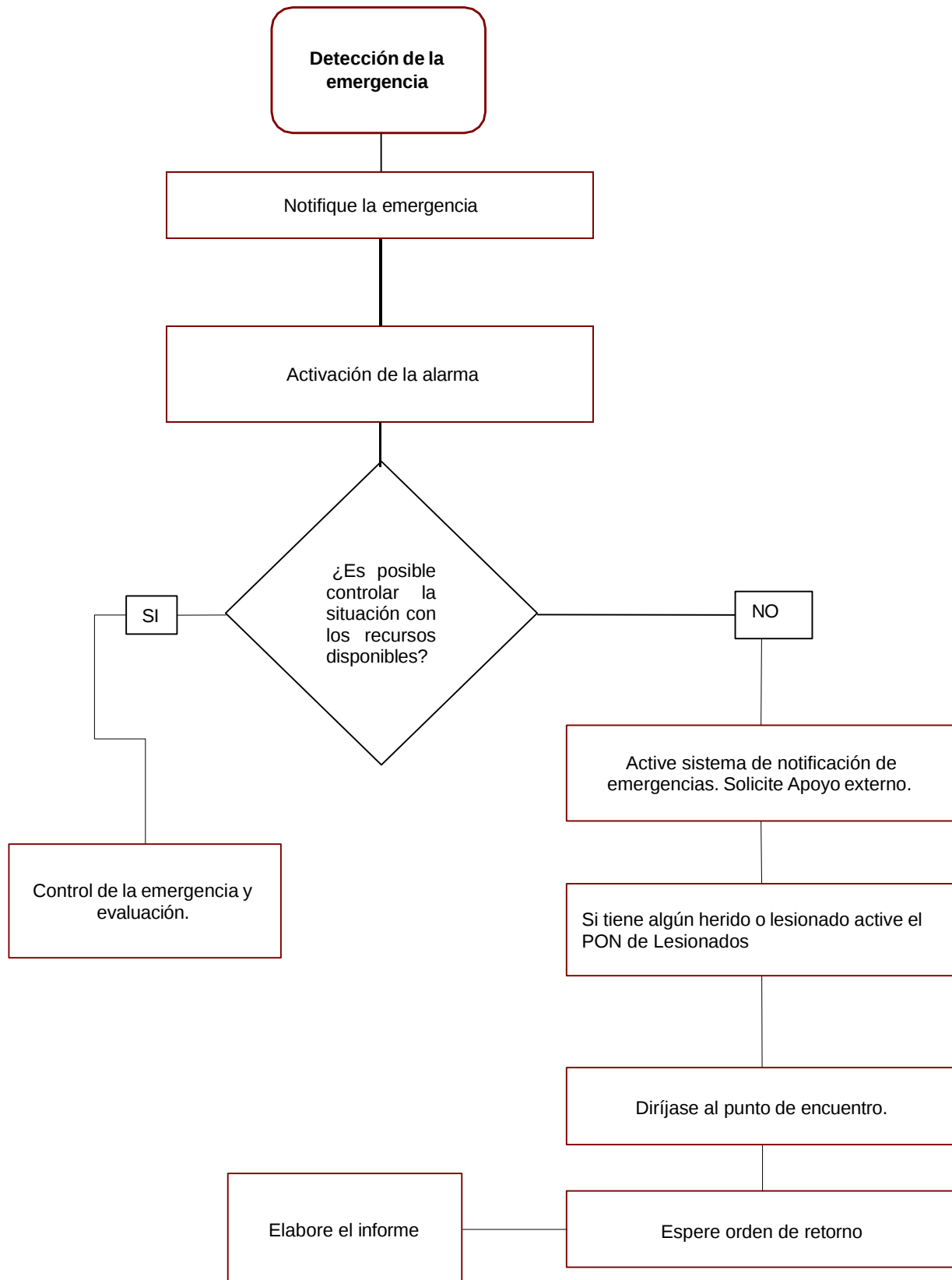
19.4. Procedimiento Operativo Normalizado Ante Una Emergencia Por Incendio

Descripción	Acciones	Responsable
Inicio y Detección del incendio	Dar la voz de alerta, Identifique el tipo de fuego, Si tiene el conocimiento, tome el extintor adecuado e inicie el combate del fuego. Evalúe la situación, estableciendo si es posible controlar las llamas. Mantenga la calma y actúe con rapidez.	Todo funcionarios visitantes del Ministerio
Notificación del incendio	Advierta sobre la situación de riesgo al representante de la entidad con el cual se encuentra, al brigadista de emergencia, o a la persona de seguridad. Si no cuenta con la preparación ni entrenamiento apropiados aléjese de la zona del fuego alejando a las demás personas del lugar. Pida ayuda	Todo funcionarios visitantes del Ministerio
Asegure el área.	Aísle la zona y suspenda el fluido eléctrico del lugar, en caso de no saber dónde se hace, solicítelo al personal de seguridad o al brigadista de emergencias.	Todo funcionarios visitantes del Ministerio
Activación Brigada de emergencia	Si es necesario, se inicia el proceso de evacuación garantizando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin. Si se requiere se utilizarán rutas alternas. A viva voz se recordará el Punto de Encuentro definido. El Comité de Emergencias deberá entregar información a la Brigada sobre la situación. La existencia y ubicación del conato (si no se ha controlado) y lesionados. Si el conato es controlable, la Brigada de Emergencia inicia el control haciendo uso de los sistemas manuales disponibles. En caso de haber logrado extinguir el conato de incendio, de por terminadas las acciones de extinción y evalúe la zona antes de retirarse para evitar que pueda quedar una zona caliente. La Brigada de Emergencia evalúa si el conato es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo. Activar a los organismos externos de apoyo.	Coordinador de Emergencias, Supervisor de Seguridad, Brigadistas
Actividades de recuperación y retorno a las actividades	Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente. Proceda a realizar el cierre de la emergencia y de inicio a la readecuación del sitio afectado, considere la reubicación del personal de manera temporal	Coordinador de Emergencias, Supervisor de Seguridad, Brigadistas, Comandante de ayuda externa



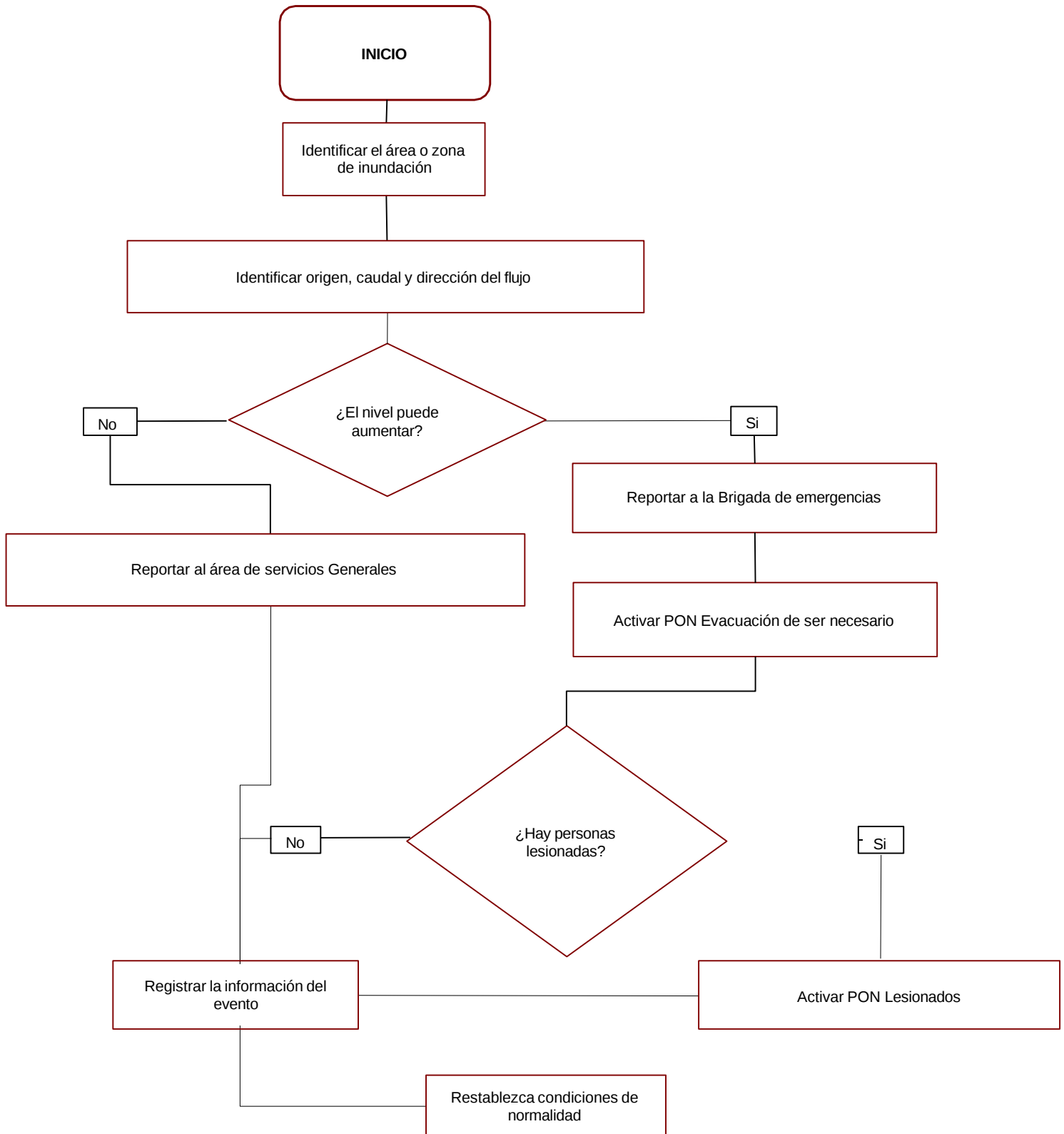
19.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACION

Descripción	Acciones	Responsable
Detecte la situación de emergencia	Identificación de la situación de peligro o recepción de la información.	Todo los funcionarios y visitantes del Ministerio
Notifique la emergencia	Información a cualquiera de los miembros del Comité de Emergencia, Coordinadores de Evacuación o Brigada de Emergencia. En caso de no encontrarse ninguno, activación de los pulsadores de alarma si se cuenta con ellos en el edificio.	Miembros de la Brigada
Activación de la alerta y verificación de la posible emergencia	El miembro del Comité de Emergencias que fue informado, verifica la situación en el sitio reportado mientras de manera paralela activa la Cadena de Llamadas de la sede. Toma decisiones basado en la verificación del evento.	Miembros de la Brigada y Lideres de Evacuación
Valide la posibilidad de controlar la emergencia con los recursos disponibles	La pregunta principal que se debe hacer el Comité de Emergencias y el Grupo de Respuesta Interna ante Emergencias, es ¿esta situación se puede controlar con los recursos disponibles y sin arriesgar la integridad de las personas?	Comité de Emergencias, Brigada de Emergencias.
Valide la posibilidad de controlar la emergencia con los recursos disponibles	Si la respuesta es SI y la situación se puede controlar sin poner en riesgo la vida de ninguna persona y con los recursos disponibles, se procede al control y posterior evaluación de causas y oportunidades de mejoramiento.	Comité de Emergencias, Brigada de Emergencias.
No es posible atender la emergencia con los recursos disponibles	Si la respuesta es NO y la situación no se puede controlar, el Comité de Emergencia debe dar la orden inmediata de evacuación y realizar las notificaciones externas a los organismos de socorro y a las instancias organizacionales pertinentes. La activación de la alarma puede ser dada por el Comité de Emergencias o por quien ellos designen.	Comité de Emergencias, Brigada de Emergencias.
Si tiene algún herido o lesionado active el PON Lesionados	En caso de tener una persona herida o lesionada active el PON de primeros auxilios	Todo los funcionarios y visitantes del Ministerio
Llegada la punto de encuentro	Una vez llegue al punto de encuentro espere mientras finaliza la atención del incidente o emergencia y se autoriza el reingreso	Coordinador de Emergencias, Brigadas de emergencia
Realice el censo	Verifique la cantidad de personas que salieron con usted y se encuentran al punto de encuentro. De aviso de que falta una o más personas para iniciar su búsqueda a través de la entidad operativa de respuesta que atiende el incidente o emergencia.	Coordinador de Emergencias, Brigadas de emergencia
Espere orden de retorno	Retorne a las instalaciones del Ministerio y retome sus actividades normales conforme las indicaciones y/o restricciones dadas por quien atiende el incidente o emergencia.	Coordinador de Emergencias



19.6. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACION

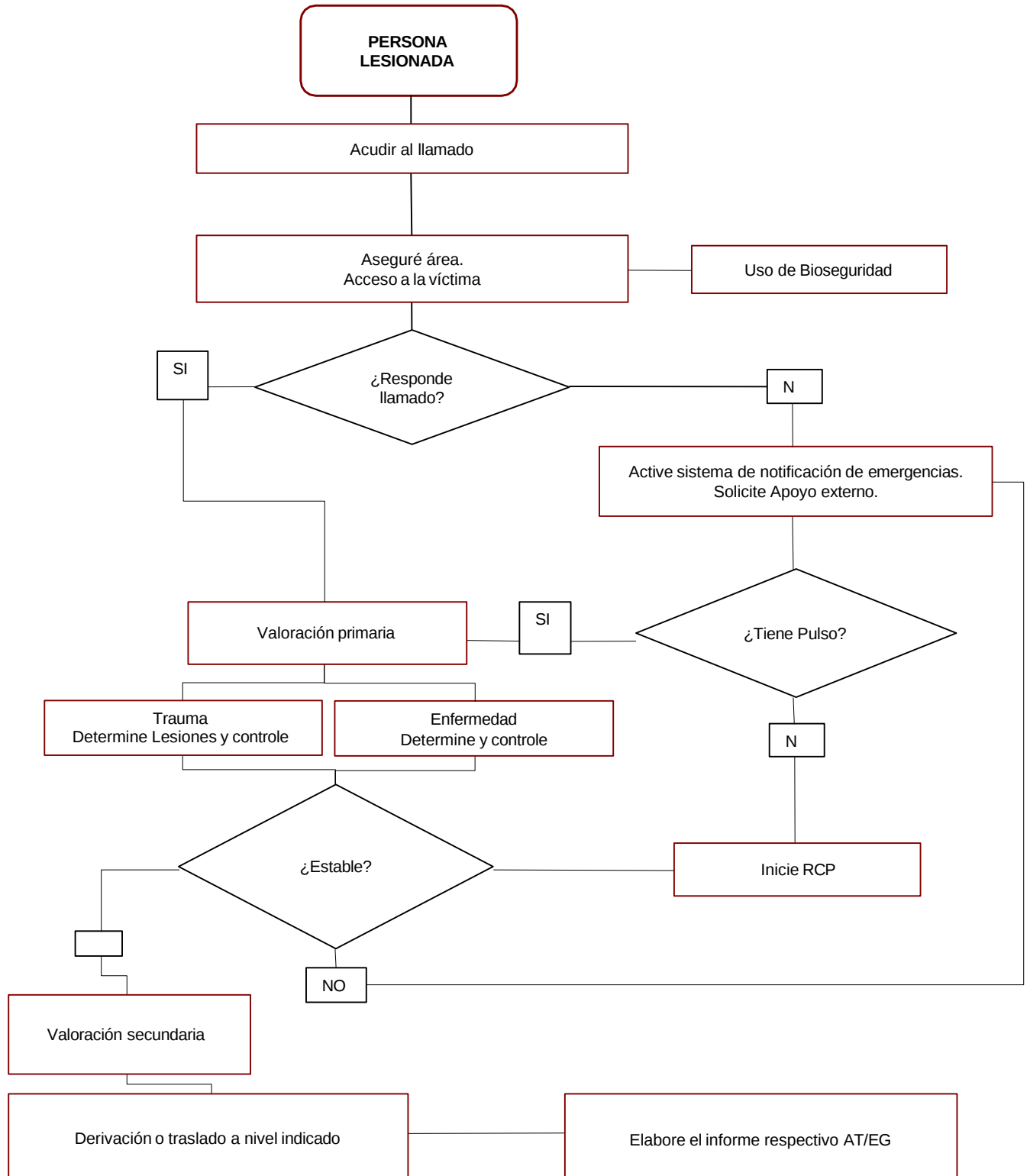
Descripción	Acciones	Responsable
Identificar el área o zona de inundación	Identificar los datos más importantes acerca del origen de la fuga de agua (piso donde se origina, baño o cocina, accesorio como sanitario, lavamanos, etc.) y la ruta de salida.	Todo los funcionarios del Ministerio
	Realizar notificación interna de la situación. Si la fuga es menor se reporta al Grupo de Servicios Generales del Ministerio de Minas y Energía para ser atendida y cerrar el suministro de agua de la zona. Si es posible, suspender el suministro de agua en el punto de la emergencia, en caso de ser por rompimiento de tubería.	Todo los funcionarios del Ministerio de emergencias Servicios Generales
	Restringir el acceso por áreas aledañas al punto de la inundación. Interrumpir inmediatamente las actividades y desconectar los aparatos eléctricos que están funcionando.	Comité de emergencias. Brigadas de emergencias Servicios generales
Se puede controlar con los recursos disponibles	Interrumpir inmediatamente las actividades y desconectar los aparatos eléctricos que están funcionando. Suspender las actividades si la inundación es muy grande. Dar aviso a un brigadista o jefe de brigada y activar PON de evacuación si es necesario. Oriente sus primeros esfuerzos hacia la protección de personas. Aléjese de los sitios inundados, es posible que el agua siga subiendo y por lo general con nuevas crecidas lentas o repentinas; por lo tanto, no deje su evacuación para última hora.	Todo los funcionarios del Ministerio de emergencias Servicios Generales
Verificar si en la edificación se presenta filtraciones de agua o colapso de tuberías	Si se presentan filtraciones o zonas inundadas, ejecute el PON evacuación en caso de ser necesario.	Todo los funcionarios del Ministerio de emergencias Servicios Generales
Hay personas lesionadas, activar PON Lesionados	En caso de presentarse lesionados, activar PON lesionados	Comité de emergencias. Brigadas de emergencias
Inicio de recuperación de las instalaciones	Una vez se controle la situación, se realizan actividades de limpieza y recuperación. Reportar la información del evento a SST una vez es controlada la emergencia.	Servicios Generales Comité de emergencias. Brigadas de emergencias SST
Restablezca condiciones de normalidad	Recuperar las condiciones de normalidad y operatividad del Ministerio. No vuelva a las actividades normales hasta asegurarse de que no hay peligro de derrumbamiento.	Servicios Generales Comité de emergencias. Brigadas de emergencias SST



19.7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA ATENCIÓN DE LESIONADOS.

Descripción	Acciones	Responsable
Identifique la emergencia: sitio, lugar, evento ocurrido	Al ocurrir un incidente o accidente al interior de las instalaciones de Ministerio de Minas y Energía informe al brigadista de emergencias.	Todo los funcionarios y visitantes del Ministerio
Acuda al llamado	Conforme la preparación y entrenamiento con la que usted cuente, defina el camino de acción a seguir.	Brigada de emergencia
Asegure área y acceso a la víctima	Use los elementos de bioseguridad para atender a la víctima. De ser posible, señalice el lugar del accidente. No toque al lesionado si ha recibido una descarga eléctrica, hasta que esté seguro de que no está en contacto con la fuente que la originó. Sólo mueva al lesionado a un sitio seguro si es peligroso dejarlo en su sitio (riesgo de explosión, fuego, derrumbe, atmósfera peligrosa, etc.). De lo contrario, atiéndalo en el lugar del accidente. Proteja los bienes del lesionado.	Brigada de emergencia
Responde al llamado a la víctima	Si está entrenado, realice la valoración inicial del lesionado, identificando sus posibles lesiones, priorice su intervención a lesiones graves o críticas. Si usted no tiene conocimientos en primeros auxilios absténgase de tocar al herido. Verifique que la persona tenga pulso y respire, así como el estado conciencia (¿habla con usted o no lo hace?).	Brigada de emergencia
Active ayuda externa	Llame al 123 y solicite apoyo de entidad de salud brindando la información esencial del caso. Si la entidad cuenta con servicio médico a domicilio y/o Transporte Asistencial solicítelo. Dé la dirección y ubicación exacta del (los) herido(s). Dé, además las indicaciones y sitios de referencia para facilitar la localización. Informe el número de lesionados y su estado. Brinde información completa y clara del estado del herido, evite dar diagnósticos erróneos. Es preferible esperar a que llegue la Ambulancia. Si es imprescindible trasladarlo, llévelo al centro asistencial más cercano; allí lo estabilizarán y remitirán al sitio más adecuado según el caso. Si cuenta con la preparación y entrenamiento apropiada realice la valoración primaria y estabilice al paciente. No pierda contacto con el paciente. Verifique el estado del paciente y si este se estabilizo y mejoro su condición de salud. Tenga en cuenta el tipo de lesión o afectación a la salud. No abandone al lesionado; esté pendiente en todo momento de los cambios que sufra para que los atienda rápidamente.	Comité de Emergencias, Brigada de Emergencias.
Inicie RCP	Persona sin capacitación. Si no ha recibido capacitación sobre RCP o no está seguro, solamente	Brigada de emergencia

	hacer RCP con las manos. Esto significa hacer compresiones ininterrumpidas en el pecho, entre 100 y 120 por minuto, hasta que lleguen los paramédicos. Persona capacitada y lista para actuar. Si está bien capacitado, verificar si hay pulso y respiración. Si, dentro de los 10 segundos, no hay pulso ni respiración, comienza a hacer compresiones en el pecho. Comienza la reanimación cardiopulmonar con 30 compresiones antes de hacer dos respiraciones de rescate.	
Valoración secundaria	Al llegar el apoyo del servicio de salud, informe sobre la situación, acciones tomadas, número de pacientes y su ubicación.	Brigada de emergencia. Apoyo externo
Elaborar informe	Awise al contacto de emergencia del paciente para que llegue a la entidad hospitalaria a la que será llevada, espere a que esta persona llegue para informar de manera adecuada lo sucedido. Al no requerir traslado a una entidad hospitalaria, el paciente se ha de seguir las recomendaciones del personal de salud	Talento Humano-SST
	De cierre al incidente y elabore el informe correspondiente de lo sucedido	Equipo SST

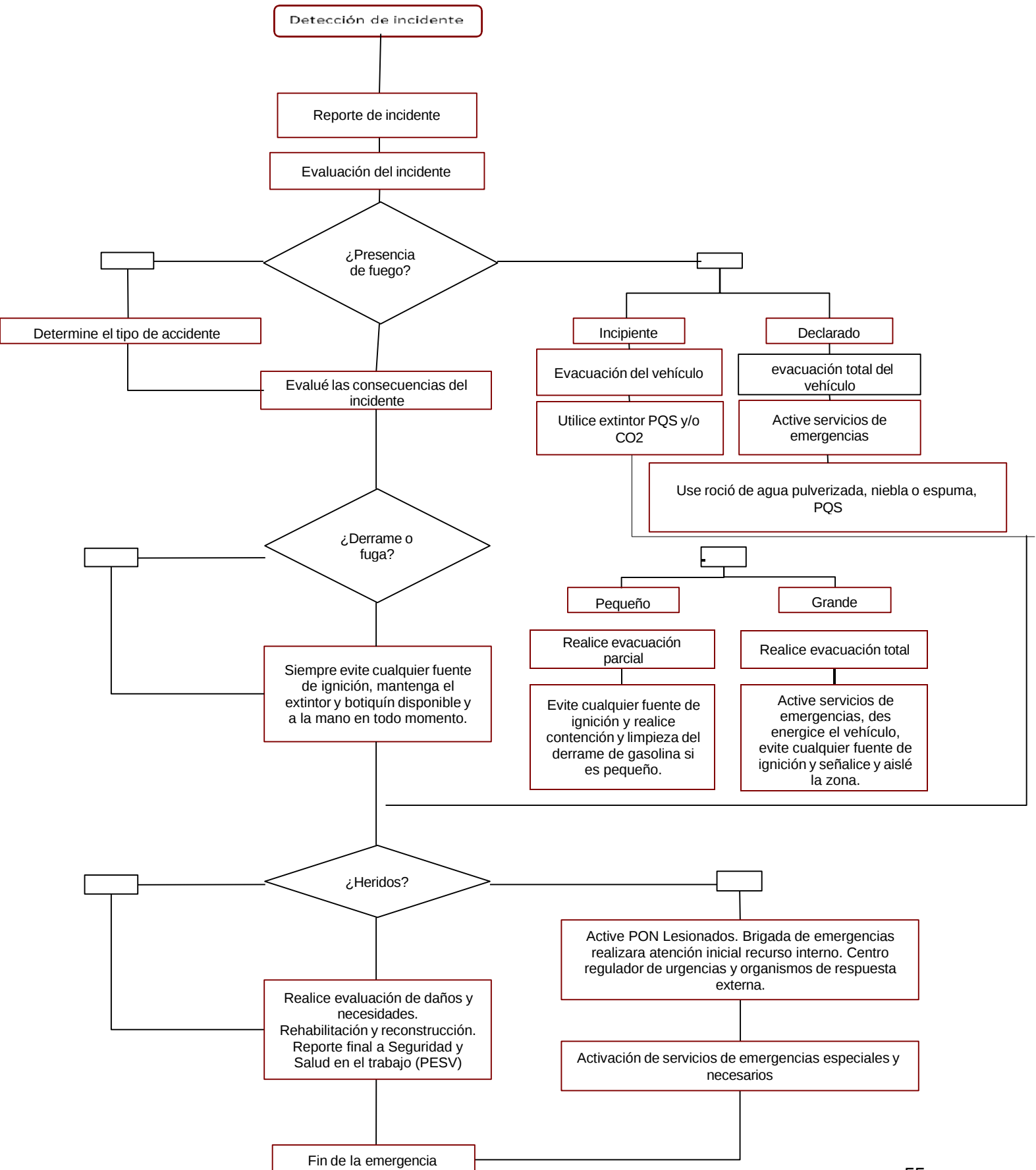


19.8. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO POR ACCIDENTES DE TRANSITO

Descripción	Acciones	Responsable
Ocurrencia del accidente de tránsito, fuga, y/o incendio de diferente magnitud en sistemas de transporte y/o desplazamiento.	Identifique rápidamente el posible evento, localización y consecuencias sin exponer su integridad ni la de nadie. Si usted es la víctima, permanezca en el sitio en total quietud mientras llega ayuda. En la medida de lo posible oriente a las personas en las acciones a tomar. Después de ocurrido el impacto, lo primero que debes hacer es verificar que las personas involucradas se encuentran bien, que no tengan heridas de gravedad o que comprometa su estado de salud, si se encuentran en medio de la vía, se deben dirigir a un lugar seguro realizando procedimientos de atención de pacientes de manera segura. No te retires el casco si el accidente fue en motocicleta. Chequee el estado de las demás personas involucradas en el accidente.	Todo los funcionarios del Ministerio
Notifique de inmediato a: Sistemas de emergencias: Emergencias 123 - Bomberos 119. Jefe inmediato, comité de emergencias, y/o seguridad y salud en el trabajo.	Suministre información precisa del evento y este preste a facilitar la orientación de los equipos de emergencias. De manera priorizada, debe notificar y garantizar recursos para la atención del accidente de tránsito. Tenga presente que, tránsito es importante para fines pertinentes en el manejo de la escena. Si es considerado como accidente de trabajo reporte a ARL. La cobertura asistencial y económica iniciara su activación por el SOAT de los vehículos implicados. Notificar a seguridad y salud en trabajo.	Personal implicado Equipo de emergencias Seguridad y Salud en Trabajo
Según la complejidad del accidente, realice un acercamiento con todas las medidas de seguridad y autoprotección para verificar la magnitud del incidente y tomar decisiones iniciales. Si es seguro y cuenta con la idoneidad, suministre primeros auxilios adecuados de inmediato y solicite ayuda.	Según el caso mantenimiento realizara acercamiento al lugar del incidente y determinara acciones de control incipiente. Si el evento es crítico se coordinara con el equipo de emergencias las acciones a ejecutar.	Todo los funcionarios del Ministerio
Se puede presentar incendio vehicular en su etapa inicial o incendio declarado, principalmente en el área destinada como almacenamiento de combustible de gasolina y/o ACPM con fácil probabilidad de propagación.	Incendio Pequeño • Detenga y a orille el vehículo en un lugar seguro. • Conserve y ayude a conservar la calma de todas las personas presentes en el momento. • Utilice extintor de polvo químico seco PQS o CO2 disponible en el vehículo y/o cercanos. • Combata el incendio desde una distancia relativa al riesgo no menos de un metro (1m). • Si la situación se sale de control, active los sistemas de emergencias según correspondan (TI 123_119). • Tan pronto pueda, reporte a seguridad y salud en el	Funcionario afectado Organismos de respuesta SG-SST

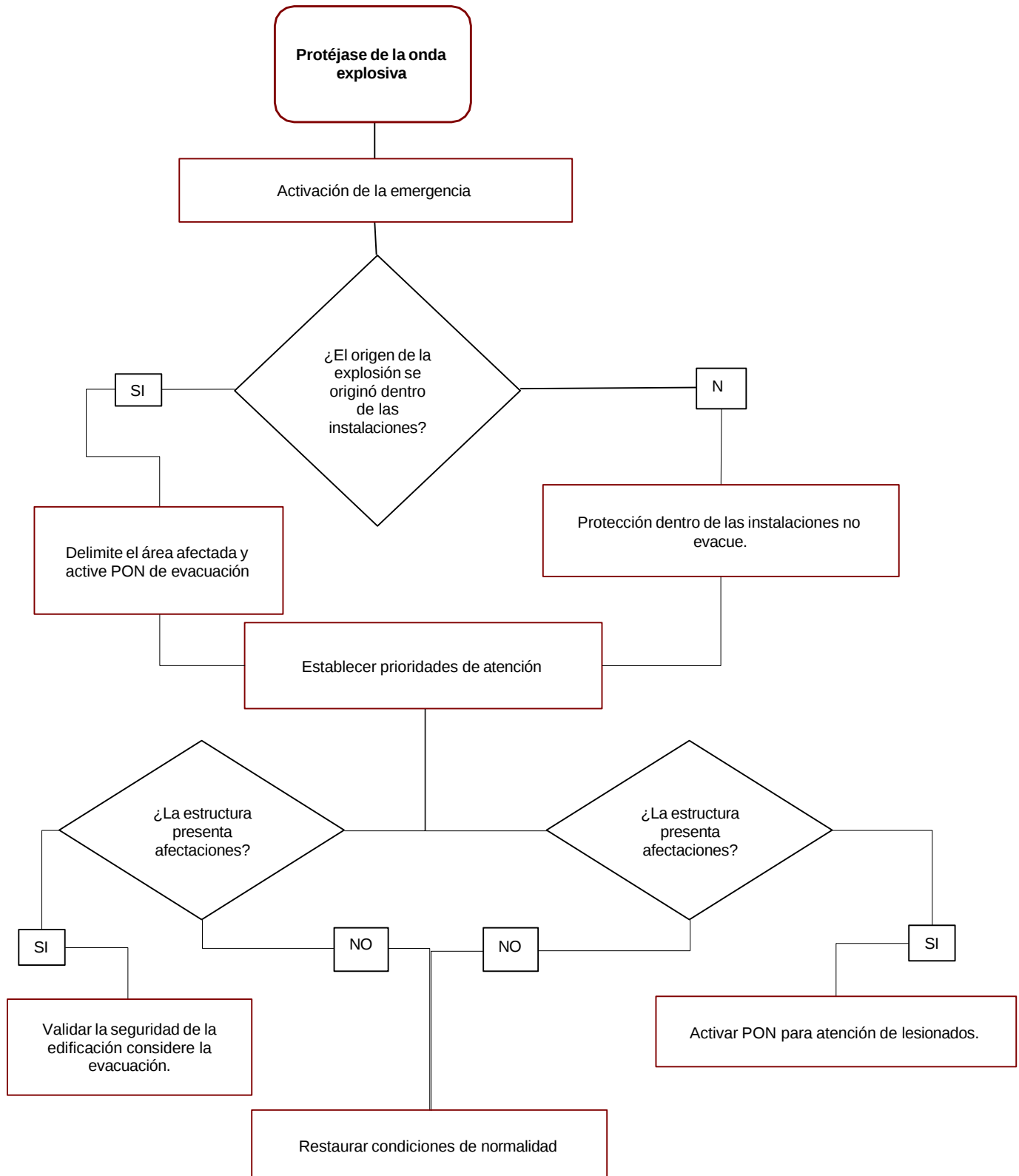
	trabajo la ocurrencia del evento.	
	Incendio Grande • Conserve y ayude a conservar la calma de todas las personas. • Active los sistemas de emergencias según correspondan (TI 123_119). • Acceda a un extintor PQS (polvo químico seco o multipropósito) o agua pulverizada. • Combata el incendio desde una distancia relativa al riesgo. • Siempre manténgase alejado de vehículos envueltos en fuego. • En caso de fuego espontáneo, evacue de inmediato y agilice servicios de emergencias. • Tan pronto pueda, reporte a seguridad y salud en el trabajo la ocurrencia del evento.	
En caso de escape o derrame de gasolina, ACM, lubricantes y aceites en general en forma líquida con ausencia de fuego y riesgo latente de ignición.	Deberá usarse en lo posible ropa protectora, en derrames y fugas sin fuego. • Usar protección respiratoria básica. • Verificar el tamaño de derrame presente en el momento. • No tocar ni caminar sobre el material derramado. • Detenga la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo. • Prevenga la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. • No ponga agua directamente al derrame o fuente de la fuga. • Use rocío de agua para reducir los vapores; o desviar la nube de vapor a la deriva y material absorbente (aserrín). Evite que otros fluidos entren en contacto con el material derramado. • Aislé el área hasta que el derrame se haya controlado.	Funcionarios en general Brigada de emergencias Organismos de emergencias
Presencia de personal lesionado, herido, atrapado o víctimas secundario a accidentes de tránsito.	Asegúrese que el personal médico tenga conocimiento de los materiales involucrados, y tomar las precauciones para protegerse a sí mismos. • Procure y ayude a conservar la calma de todas las personas presentes en el momento. • Si le es posible, asegure y apague el vehículo de inmediato. Desenergizar en su totalidad. • Aseguramiento de la escena y control de tráfico. Si se encuentra lesionado manténgase quieto mientras llega la ayuda, si le es posible, informe a organismos de socorro, jefe inmediato y a Seguridad y Salud en el Trabajo. De lo contrario, espere que un tercero le pueda ayudar en el manejo inicial de la emergencia y en estos reportes. • Informar a brigadistas, Seguridad y Salud en el trabajo si el accidente ocurre en la parte interna de la Universidad para movilización de recursos internos y externos. • Intervención de control por partes de los equipos de primera respuesta, ambulancias y organismos de socorro. En este espacio se generan acciones de acceso, estabilización, liberación y extracción de personas afectadas por el accidente de tránsito.	Funcionarios en general Brigada de emergencias Organismos de emergencias

	• Traslado a servicios asistenciales de emergencias según la necesidad del servicio y prioridad del evento. • Si existen víctimas, policía judicial asume el manejo de la escena y control de la cadena de custodia. • Manejo de información, notificación e investigación del accidente por parte de SST y las partes interesadas y necesarias. • En lo posible tome fotografías de lo ocurrido. • Tenga a la mano los documentos personales y del vehículo.	
Finalizada la atención y control total de la emergencia se debe evaluar todas las perdidas existentes	Asegúrese de involucrar todas las partes interesadas y afectadas, con el fin de realizar una evaluación de daños y necesidades, enfocando los esfuerzos a la continuidad del negocio y manejo de pérdidas. • Seleccione un lugar adecuado para realizar reunión interinstitucional con las partes interventoras. • Gestione investigación del incidente. • Realice reunión del comité de emergencias, con todas las partes interesadas. • Determine daños y necesidades. • Determine acciones y actividades de rehabilitación. • Determine acciones de reconstrucción con la apertura de acciones de mejora.	Comité de emergencias y todo el personal interventor y responsable de la atención de la emergencia.



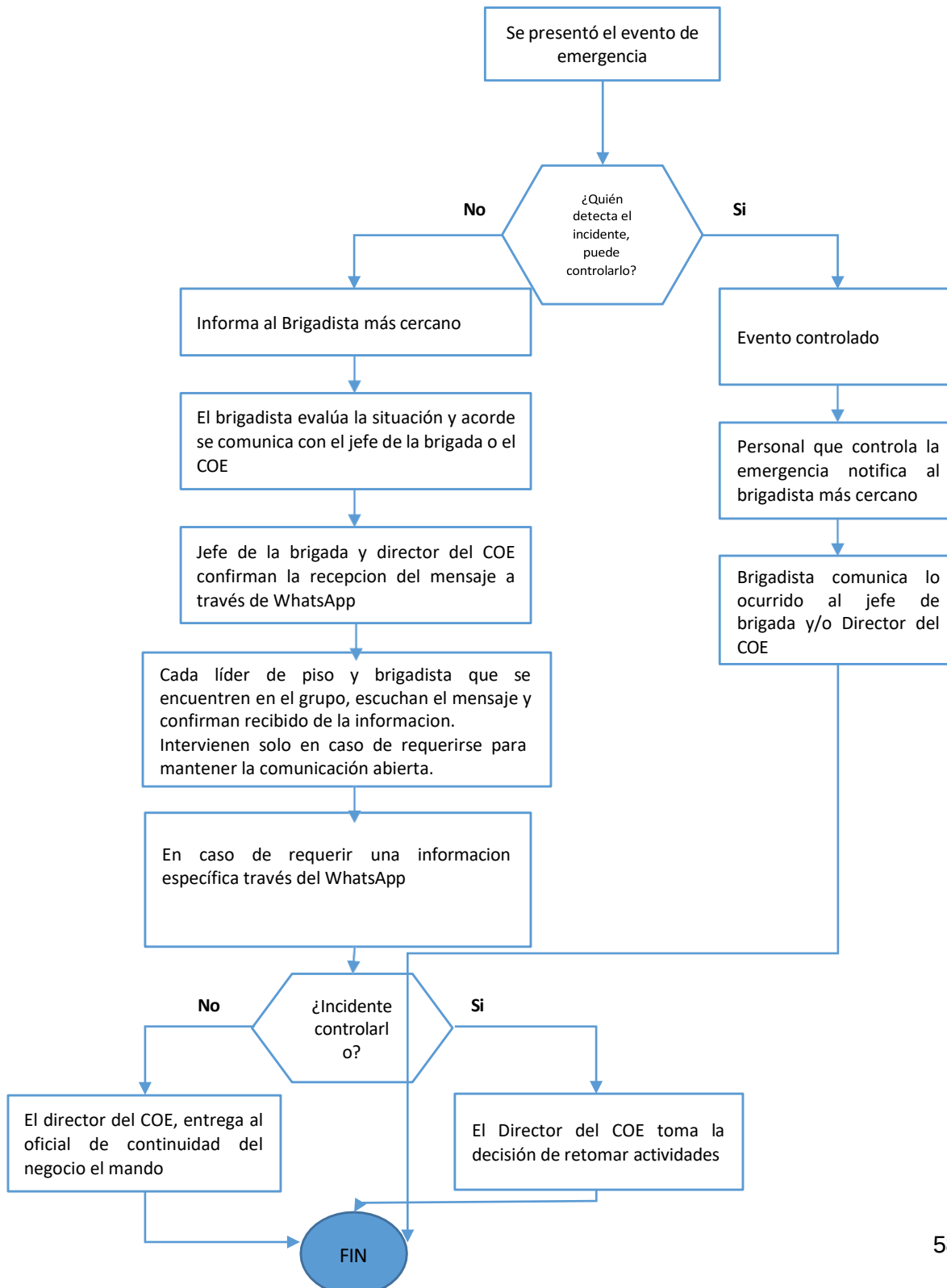
19.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO POR EXPLOSIÓN

Descripción	Acciones	Responsable
Onda explosiva	Protéjase de la onda explosiva, trate de ponerse en posición fetal y con las palmas de las manos abiertas, proteja los oídos.	Todo funcionarios y visitantes del Ministerio
Notifique la emergencia	Información a cualquiera de los miembros del Comité de Emergencia, Coordinadores de Evacuación o Brigada de Emergencia. Entregue toda la información que pueda a la brigadas para que se proceda al control de la emergencia	Todo funcionarios y visitantes del Ministerio Miembros de la Brigada
Activación de la alerta y verificación de la posible emergencia	Permanezca en este sitio, busque refugio, no intente evacuar y evite el ingreso de personas ajenas.	Todo funcionarios y visitantes del Ministerio Miembros de la Brigada
Active PON evacuación	Señalizar y aislar la escena, mitigar los riesgos (desconectar batería, cerrar llave de gas, fuego, materiales peligrosos, etc.). Evitar el paso de personas y vehículos. Active PON evacuación. Evite el contacto con equipos eléctricos, no utilice equipos de comunicación que generen chispas.	Comité de Emergencias, Brigada de Emergencias.
Establecer prioridades de atención	Establezca prioridades de atención según el plan de emergencia en cuanto a atención y evacuación de personas, análisis de fallas en estructuras y líneas vitales.	Comité de Emergencias, Brigada de Emergencias.
Si tiene algún herido o lesionado active el PON de primeros auxilios	En caso de tener una persona herida o lesionada active el PON de primeros auxilios	Comité de Emergencias, Brigada de Emergencias.
Validar seguridad de la edificación.	Realice un análisis estructural y si la afectación es considerable, se dará la orden de evacuar y los coordinadores de evacuación los guiarán hacia el punto de encuentro	Comité de Emergencias, Brigada de Emergencias. Coordinador de Emergencias, Brigadas de emergencia
Restaurar condiciones de normalidad	Recuperar las condiciones de normalidad y operatividad del Ministerio	Coordinador de Emergencias, Brigadas de emergencia



19.10. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE COMUNICACIÓN INTERNA

Objetivo: Dar a conocer el paso a paso para notificar y comunicar un incidente y/o situación de emergencia.



20. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios			
Descripción del Cambio	Fecha del Cambio	Quien Aprueba el Cambio (Cargo)	Versión Anterior
Se tiene plan de emergencias de la compañía para la sede, se realiza revision general de informacion	Diciembre 2022	Marlen Mendieta Profesional especilizado 2028	
Se realizó visita a las instalaciones de la compañía con el objetivo de verificar y realizar seguimiento del documento	13-03-2023	Marlen Mendieta Profesional especilizado 2028 - 15	
Se realiza actualización del plan de emergencias de la compañía: Actualización del análisis de vulnerabilidad de la sede. Actualización de recursos disponibles para la atencion de emergencias Actualización de los planes de acción Actualización de los procedimientos operativos normalizados Actualización anexos del plan de emergencias	28-09-2023 10-10-2023	Ana Ines Sanchez Ariza Profesional especilizado 2028 - 15	

21. BIBLIOGRAFIA

- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. FONDO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. FOPAE- Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias. 2008.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Manual para la implementación de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998.
- CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. GUÍA RUC 2010. Guía para el desempeño en seguridad, salud ocupacional y ambiental para contratistas. Bogotá. 2010
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2007.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.

ANEXO 4: LISTADO DE BRIGADISTAS

(Esta información se actualiza constantemente por esto no se relaciona en el documento)

Ubicación	Nombre de brigadistas	Teléfono de contacto	Nombre del coordinador de Evacuación	Teléfono de contacto
PISO 1	• A • B • C • D • E			
PISO 2	• A • B • C • D • E			
PISO 3	• A • B • C • D • E			
PISO 4	• A • B • C • D • E			
PISO 5	• A • B • C • D • E			
PISO 6	• A • B • C			

DATOS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

ANEXO 5: ORGANISMOS DE SOCORRO – DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

ENTIDADES DE APOYO EXTERNO		
ENTIDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN
LINEA DE EMERGENCIA NACIONAL	123	
POLICIA NACIONAL	112	
CAI (Comando de atención inmediata) ESMERALDA	(601) 2222673	Cra. 54 #44C
CUADRANTE	3002020889	CAI ESMERALDA CUAD. 004
BOMBEROS	119	
CRUZ ROJA	132	
DEFENSA CIVIL	144	
ARL	112	
SERVICIO DE AMBULANCIAS	125	
GAULA – ANTISECUESTROS	165	
ATENCIÓN A DESASTRES:	111	
ACUEDUCTO	116	
GAS	164	
ENERGÍA	115	

CENTROS DE ATENCIÓN MEDICA MAS CERCANOS			
	ENTIDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN
	Hospital Universitario Nacional de Colombia	(601) 3904888	Calle 44 # 59 -75
	Hospital de la Policía	(601) 5804401	Cra. 59 # 26-21
	Hospital Universitario Méderi Barrios Unidos	(601) 4855970	Cl. 66 a # 52-25

